

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de julio, 2008

ACTA No. 1928-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

AUSENTES: Sra. Alejandra Chinchilla, con justificación
Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación
Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación

INVITADOS: Dra. Katia Calderón, Vicerrectora de Investigación
Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas
Arq. Walter Vargas Ortega

Se inicia la sesión al ser las diez horas con cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1928-2008 de hoy 11 de julio, con la agenda que se les remitió oportunamente y tenemos los siguientes documentos.

Está el análisis que se pidió a la Oficina Jurídica en relación con la nota que enviara doña Katia Chacón desistiendo de la recusación que había interpuesto, una consulta sobre un proyecto de Ley para la “Creación de un Colegio Profesional en Terapias Alternativas”, un proyecto de Ley “Convenio de Cooperación Cultural entre Costa Rica y Panamá”, un oficio de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, el Plan de Trabajo que se había solicitado de don Humberto Aguilar, dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre los aranceles y otro sobre el CUNA, un documento de doña Heidy Rosales, más el documento de Políticas y Objetivos, una consulta de proyecto de Ley sobre el software libre, consulta del TLC Costa Rica Panamá, y yo estoy mandando una nota que la están fotocopiando nada más para pedir que se nombre a doña Kattia Calderón Rectora interina la próxima semana, por eso nos acompaña el día de hoy.

MBA. HEIDY ROSALES: En la sesión extraordinaria nos solicitaron revisar el perfil del auditor, dado el corto tiempo que hemos tenido le solicité ayuda a doña Lorena Carvajal y a Liliana Picado. Tengo una propuesta de ello pero no sé si esto urge para el día de hoy o me da un poquito más de tiempo para poderlo analizar para la próxima sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos dejarlo para la otra semana.

MBA. HEIDY ROSALES: De acuerdo, era para informar que si urgía lo teníamos para hoy, pero sí le hace falta un poquito más de análisis.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más con la agenda? Entonces, aprobamos la agenda con todas esas incorporaciones y además quiero recordarles que la próxima semana la sesión ordinaria es el miércoles a las 3 p.m, porque hay graduaciones el viernes.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1925-2008

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al proyecto "Instituto de Formación y Capacitación Municipal". REF. CU. 401-2008
2. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente a reforma al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y al Reglamento de Graduación para estudios de posgrado. REF. CU. 402-2008
3. Nota suscrita por la señora Nidia Herrera, Coordinadora de la CIEO, referente al proyecto "Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad". REF. CU. 403-2008
4. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
5. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor interno a.i., referente a la entrega de informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora. REF. CU. 405-2008
6. Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, referente al informe de actividad realizada para colaborar con familias de estudiantes de Centros Universitarios y comunidad de las zonas afectadas por la tormenta Alma. REF. C.U. 406-2008
7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a perfil para Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. C.U. 408-2008
8. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al nombramiento de la Dra. Kattia Calderón como Rectora a.i. REF. CU. 417-2008
9. Nota suscrita por la señora Hannia Durán, Jefa de Área, Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el proyecto "Utilización del Software libre en las instituciones del Estado". REF. CU. 414-2008
10. Nota suscrita por la Licda. Rocío Barrientos, Jefa de Área, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, referente al proyecto "Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá". REF. CU. 415-2008
11. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al proyecto de Ley "Creación de un Colegio Profesional en Terapias Alternativas". REF. CU. 412-2008

12. Nota suscrita por la Licda. Rocío Barrientos, Jefa de Área, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, referente al proyecto “Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”. REF. CU. 416-2008
13. Acta Consulta Asamblea Plebiscitaria para el nombramiento de Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y Plan de Trabajo 2008-2012 del Dr. Humberto Aguilar A..

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente a los dictámenes de las diferentes Comisiones que se encuentran en la agenda del Consejo Universitario.
2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre su ausencia a la próxima sesión ordinaria.
3. Solicitud del M.Ed. Joaquín Jiménez para la integración de la Licda. Ana Myriam Shing a varias Comisiones.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a transmisión de la UNED vía videoconferencia en enlace directo con COMEX de los informes de progreso del equipo negociador costarricense desde Bruselas.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de los miembros del jurado calificador para la selección del funcionario y estudiante a los que se les otorgará el reconocimiento en el 2008.
2. Integración de la Licda. Ana Myriam Shing a diferentes Comisiones.
3. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el “Informe resultados Consulta Plebiscitaria para nombramiento Director de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades” y Plan de Trabajo 2008-2012 del Dr. Humberto Aguilar A.. REF. CU-391-2008
4. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente al “Desistimiento de Recusación”. REF. CU. 411-2008
5. Propuesta de acuerdo presentado por la MBA. Heidy Rosales referente a las Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas para el 2009 y Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el documento “Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas de la UNED para el período 2009”. REF. CU. 413-2008

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la Carta de entendimiento suscrita entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Universitario de Alajuela. CU.CPDEyCU-2008-038
7. Propuesta para realizar sesiones extraordinarias para analizar dictámenes de las Comisiones.
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
9. Recurso de revisión presentado por el MBA. Rodrigo Arias en contra del acuerdo no firme aún, tomado en la sesión No. 1921-2008, Art. III inciso 8) del 6 de junio del 2008, en el que se dispone la Contratación de Servicios Legales Externos para Asesorar al Consejo Universitario. REF. CU-372-2008
10. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, recusación e incidente de Nulidad absoluta concomitante y agotamiento de vía administrativa, presentado por el MBA. Rodrigo Arias. REF. CU-349-2008
11. Nota del MBA. Kattia Chacón Bejarano, sobre la solicitud de recusación del Jefe de la Oficina Jurídica y su personal, además de pedir valoración del actuar de la Rectoría con respecto a la recusación del Sr. Celín Arce. REF. CU-337-2008
12. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 200. REF. CU-301 y 198 -2008.
13. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
14. Nota de la Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que brinda criterio sobre la Ley del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar". REF. CU-386-2008
15. Dictamen de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el proyecto de Ley No. 16.818 para el Impulso a la Ciencias, la Tecnología y la Innovación y Nota suscrita por la Licda. EElizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal, en el que brinda criterio sobre el proyecto de Ley No. 16.815 "Créase el día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, a celebrarse cada año el día 1 de agosto." REF. CU-377-320-368 y 389-2008
16. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
17. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto

- de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
18. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
 19. Lineamientos Generales para el Desarrollo de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-150-2008
 20. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
 21. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
 22. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
 23. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación. REF. CU-111-2008.
 24. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REFS. CU-104 – 2008
 25. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
 26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
 27. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
 28. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
 29. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
 30. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007

31. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
32. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
33. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004
4. Nombramiento de la M.ED. Marlene Víquez como coordinadora de la Comisión, período del 2 de junio del 2008 al 2 de junio del 2009. CU. CPDA-2008-018
5. Referente a la visita de la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que expone la labora que está realizando en ese centro. CU-CPDA-2008-015

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039

4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008
9. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
10. Dictamen relacionado con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la

“Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006”. CU. CPDEyCU-2007-047

8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
9. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
10. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
11. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018
2. Evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación. CU. CPP-2008-022
3. Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna. CU. CPP-2008-023
4. Informe de Tesorería de la Federación de Estudiantes del 2007. CU.CPP-2008-025
5. Informe sobre los problemas que enfrentan los estudiantes de licenciatura por la modificación en el cobro por concepto de derechos de graduación. CU. CPP-2008-031

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1925-2008

MBA. RODRIGO ARIAS: Conocemos el acta 1925-2008 del 25 de junio, ¿si hay observaciones de fondo? Si no hay, entonces, damos por aprobada dicha acta.

* * *

Se aprueba el acta No. 1925-2008 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al proyecto “Instituto de Formación y Capacitación Municipal”.

Se conoce oficio CR.2008.538, del 28 de junio del 2008 (REF. CU-401-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, sesión 1540-2008, Art. VI, del 16 de junio del 2008, en el que se avala la creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, dentro del Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión Universitaria, y solicita al Consejo Universitario que invite al Lic. Javier Ureña a una próxima sesión, con el fin de que realice la presentación sobre el Programa de Capacitación Municipal y el Instituto citado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el primer punto de correspondencia que es un acuerdo bastante extenso del Consejo de Rectoría, en relación con el Plan de Capacitación y la formación de un Instituto de Capacitación Municipal dentro de la UNED, adscrito al programa de Gestión Local.

Es bastante extenso el acuerdo. En el punto final recomienda que esa presentación se haga aquí en el Consejo Universitario, que creo que es lo más pertinente para poder abordar luego por el fondo el resto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Tengo una observación con este acuerdo del Consejo de Rectoría. Tengo una serie de dudas que me generaron al leer este acuerdo, porque lo que entiendo acá es que don Javier Ureña hace una presentación ante el Consejo de Rectoría de un proyecto que le llaman “Proyecto de Capacitación Municipal y la conformación de un Instituto de Formación y Capacitación Municipal”.

El CONRE aprueba avalar la creación de un Instituto de Formación y Capacitación Municipal y por Estatuto Orgánico el Consejo de Rectoría no puede hacer eso, no tiene esa competencia. Eso no quiere decir que yo como miembro del Consejo Universitario no estoy de acuerdo con lo que se quiere hacer, pero es por la formalidad que se debe tener con lo que establece el Estatuto Orgánico.

Aquí de una vez se acuerda avalar la creación de ese Instituto, aceptar que la UNED sea la Institución que asuma la ejecución y después solicitan al CPPI que se indique de una vez y se da por un hecho que ya esto se va a hacer. Sin embargo, me parece con todo respeto, lo ojié en general y vi la presentación con

montón de dificultades vi las láminas que se presentaron, me parece bien que don Javier Ureña venga a exponerle esto al Consejo Universitario porque esto es política universitaria y por el artículo 25 del Estatuto Orgánico, inciso h) es el Consejo Universitario es el que tendría que tomar una decisión.

Como educadora me llamó la atención, y al revisar cada una de las láminas que están aquí con las que supuestamente se hizo la presentación, no se visualiza cual va a ser el plan de estudio de esa capacitación, de ese plan de formación y capacitación.

Me parece que la Universidad debe tener una independencia, debe defender o por lo menos reafirmar siempre en este tipo de programa, su autonomía universitaria para que estos programas lleguen a cumplir sus objetivos en asocie con otras organizaciones nacionales, lo cual me parece bien, o de carácter internacional. El punto central no es ese, es que aquí se analizó el impacto que eso tiene que me parece que está bien, se analiza que es lo que se requiere para llevarlo a cabo, eso está bien, pero no se guarda la formalidad que tiene la creación de un Instituto de estos o los compromisos que tiene, cual es la curricula particular que se quiere hacer, porque es más, se proyecta que a futuro hasta podría crearse una maestría o al menos se hizo una maestría en gestión municipal, entonces, me parece que desde todo punto de vista trasciende las competencias del Consejo de Rectoría.

Me parece que el acuerdo debería ir encaminado con todo respeto al señor Rector, como Presidente del CONRE, a recomendarle al Consejo Universitario escuchar a don Javier Ureña para que se avale todo este proyecto y se le dé ese respaldo que corresponde y luego se apruebe la propuesta curricular que va a llevar a la formación de capacitación y más adelante si eventualmente quiere llevar al nivel de maestría o no sé si algún grado, se haga, pero, con la simple lectura de que un programa de Extensión tenga un Instituto interno de formación municipal, no sé si a la hora de redactar fue que se dieron algunos asuntos que no están bien y yo sí tengo mis reservas en esto don Rodrigo con todo respeto, porque me parece que de una vez se tomaron una serie de acciones lo cual la Administración tiene toda la libertad de hacerlo previendo que probablemente el Consejo Universitario lo avale, pero el punto central es que el Estatuto Orgánico me pone en el dilema porque es el Consejo Universitario el que debe entrar a analizar con toda la urgencia que se requiere, y con toda la importancia que esto merece, pero sí el CONRE creo que debería considerar que para mí está más allá de la competencia que le establece el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguien más con este punto? Estamos en correspondencia, yo no coincido con lo que dice doña Marlene, pero prefiero ahondar en eso el día que don Javier Ureña nos haga la presentación. La propuesta es que don Javier venga y haga la presentación, y en esa oportunidad creo que podríamos discutir más profundamente las inquietudes de doña Marlene, no creo que se estén invadiendo ningún tipo de competencias del Consejo Universitario, pero sería entrar en una discusión el día de hoy.

Aquí estamos en el punto de correspondencia y lo que corresponde es darla por recibida y que se coordine la presencia de Javier Ureña en una próxima reunión para que nos haga la presentación extensa del plan de capacitación municipal y la creación del Instituto dentro de Gestión Local.

Talvez en el momento en que veamos integralmente el planteamiento, se entienda que el CONRE actuó adecuadamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto don Rodrigo, sé que siempre aquí es donde hemos tenido las grandes diferencias, porque en otras cosas coincidimos, el punto central es que es un asunto de competencia, cual es la instancia que debe aprobar una cosa de estas.

Lo que quiero es hacer la consulta de que si él va a venir aquí a exponernos a nosotros ¿para qué?, si ya todo lo aprobó el CONRE. El punto central es que si usted revisa el artículo 25 del Estatuto Orgánico y revisa además lo que establece más adelante el artículo 33 del Estatuto Orgánico dice, *“La Universidad contará con Vicerrectorías, Direcciones, Oficinas, Institutos, Centros, Secciones y las demás dependencias que los organismos competentes establezcan. Se ocuparán de las distintas tareas administrativas y académicas y serán creados o suprimidos de acuerdo con lo que establece este Estatuto. Funcionarán con forma a nivel de organización y funciones de los reglamentos que dicen al respecto”*.

Entonces, simplemente me fundamento en algo que está en el Estatuto Orgánico. Me preocupa esto porque más bien pienso que en otros momentos sí se han avalado, aquí vino el Centro de Idiomas, etc, y otras instancias, lo que me preocupa es que si don Javier Ureña va a venir acá, entonces le hago la pregunta, ¿si todo está bien actuado por parte del CONRE, para qué va a venir al Consejo Universitario?

Creo que viene precisamente porque es una necesidad, porque fundamentado en el artículo 25 del Estatuto Orgánico debe garantizarse que todo lo que se vaya a hacer con respecto a esta propuesta, está avalada y aprobada por el Consejo Universitario.

Por eso es que hago la indicación. Si lo que queremos es nada más escucharlo por escucharlo, tengo mis preocupaciones, pero prefiero que lo pongamos en punto de agenda y que se haga la presentación. Aclaro, no es que me oponga a esto, me parece muy bien que la Universidad esté contribuyendo, lo que siempre he creído es que aquí cada instancia tiene sus propias competencias, el CONRE ha sido muchas veces muy respetuoso de poder atender esto, pero me parece que acá hay que ponerle atención a esto porque esto me parece que urge, es importante que se le de la atención que requiere, pero también que se respete la formalidad que eso conlleva.

MBA. RODRIGO ARIAS: La formalidad se ha respetado, me parece que no se puede opinar más si no se conoce la propuesta completa.

Muchas personas vienen al Consejo Universitario a hacer presentaciones diversas porque son temas de interés para los miembros del Consejo Universitario o alguna persona del Consejo Universitario que plantea que aquí se reciba a un grupo de compañeros que nos den a conocer una propuesta determinada y ha habido muchas a lo largo del tiempo, no veo porqué no recibir a don Javier Ureña en algo que me parece que es de mucha trascendencia y que es importante que el Consejo Universitario lo conozca ampliamente.

Si después de que se ha explicado, el Consejo Universitario no coincide con algunos de los acuerdos del Consejo de Rectoría, entraremos a discutirlos, pero no sé como se va a discutir si no lo hemos conocido ni siquiera por el fondo.

Me parece que no es lo más conveniente que el Consejo Universitario no quiera o que una persona del Consejo no quiera conocer un proyecto de estos detenidamente y después de que se conozca tomar posiciones, no tomarlas de previo lo cual me parece que no es correcto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más voy a esperar lo que usted indica, nada más que cuando yo hable de formalidad, empieza a quien va dirigido este acuerdo, porque dice, "Para: Javier Ureña, doña Vilma Vargas, etc", y cuando llega al Consejo Universitario dice, "Miembros Consejo Universitario".

Este acuerdo tiene que estar dirigido al Consejo Universitario, no a los miembros del Consejo Universitario, podría ser que una copia nos llegue como en la condición de miembros del Consejo Universitario, porque precisamente uno de los acuerdos finales dice, *"Recomendar al Consejo Universitario que se reciba al Lic. Javier Ureña para que se realice esta presentación sobre el Programa de Capacitación Municipal"*.

A eso me refiero don Rodrigo, simplemente creo que es una solicitud respetuosa, pero pongámoslo en agenda y si le agradecería los miembros del Consejo Universitario que revisen en el Estatuto Orgánico las observaciones que yo estoy haciendo, porque también una de nuestras responsabilidades es cumplir con nuestras funciones.

MBA. HEIDY ROSALES: No me voy a referir al fondo, creo que es importante un proyecto de estos y la creación de un Instituto, pero en la formalidad que establece el Estatuto Orgánico, analizándolo, dentro de las funciones del Consejo Universitario y en el artículo 33, comparto las inquietudes de doña Marlene con respecto a la creación de un Instituto y las funciones del Consejo Universitario.

Sería importante escucharlo y no adelantar el criterio, pero sí a primera instancia, leyendo los dos artículos, la creación de un Instituto debe ser avalado por el Consejo Universitario, haciendo una interpretación personal de los dos artículos, sería importante ver todo el fondo para no entrar a discutir hoy por el fondo y al

escuchar a don Javier Ureña, podríamos dar los criterios personales sobre el punto de creación de un Instituto y que tenga esa competencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo pasamos a la coordinación del Consejo Universitario para que se coordine la audiencia de don Javier Ureña y venga a presentarlo.

Sí les pediría a los miembros del Consejo Universitario que analicen punto a punto el acuerdo del Consejo de Rectoría y sin prejuicios traten de interpretarlos correctamente. Por lo que ustedes han dicho, incluido lo que dice doña Heidy Rosales, creo que hay una mala interpretación de algunos de estos puntos y vean claramente la redacción de los mismos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2008.538, del 28 de junio del 2008 (REF. CU-401-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, sesión 1540-2008, Art. VI, del 16 de junio del 2008, en el que se avala la creación del Instituto de Formación y Capacitación Municipal, dentro del Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión Universitaria, y solicita al Consejo Universitario que invite al Lic. Javier Ureña a una próxima sesión, con el fin de que realice la presentación sobre el Programa de Capacitación Municipal y el Instituto citado.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing que coordine la visita del Lic. Javier Ureña a una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

- 2. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente a reforma al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y al Reglamento de Graduación para estudios de posgrado.**

Se recibe oficio CR.2008.521 del 28 de junio del 2008 (REF. CU-402-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el

que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1540-2008, Art. III, inciso 6) del 16 de junio del 2008, en el que remite el oficio CIDREB-A.R.B.08.426 de la M.Sc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a la propuesta de reforma del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y el Reglamento de Graduación para Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto de correspondencia es una recomendación que trasladamos al Consejo Universitario, que nos envió en su momento doña Rita Ledezma, proponiendo una reforma al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y el Reglamento de Graduación para Estudios de Posgrado.

Nosotros la analizamos a nivel del Consejo de Rectoría y nos pareció pertinente y la remitimos al Consejo Universitario como corresponde.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que de la lectura que uno hace de esa misiva y del acuerdo del CONRE, debe ser una incorporación más bien obligatoria en los Reglamentos.

En este momento el Reglamento General Estudiantil que está siendo analizado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, está en la Oficina Jurídica y me parece que sería conveniente más bien enviar esta iniciativa que hace doña Rita Ledezma y que acuerdo el Consejo de Rectoría para que ellos nos digan donde debería incorporarse con la revisión integral que está haciendo de ese Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién lo está revisando?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, lo pasamos a la Oficina Jurídica para que lo incluya en la revisión general que está realizando.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CR.2008.521 del 28 de junio del 2008 (REF. CU-402-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1540-2008, Art. III, inciso 6) del 16 de junio del 2008, en el que remite el oficio CIDREB-A.R.B.08.426 de la M.Sc. Rita Ledezma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos,

referente a la propuesta de reforma del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y el Reglamento de Graduación para Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de reforma presentada por el CIDREB, al Artículo 15 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y Artículo 34 del Reglamento para Estudios de Posgrado, con el fin de que la incluya en la revisión que está realizando de esos reglamentos.

ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por la señora Nidia Herrera, Coordinadora de la CIEO, referente al proyecto “Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad”.

Se conoce oficio CIEO-08-08 del 2 de julio del 2008 (REF. CU-403-2008), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1921-2008, Art. III, inciso 18), sobre el proyecto “APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, expediente No. 16.843.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Nidia Herrera nos da su punto de vista en relación con una consulta que se había hecho de parte de la Asamblea Legislativa sobre la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

Esto también se le había consultado a la Oficina Jurídica que no ha entrado, así que lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente, esperando que entre el dictamen de la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CIEO-08-08 del 2 de julio del 2008 (REF. CU-403-2008), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1921-2008, Art. III, inciso 18),

sobre el proyecto “APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, expediente No. 16.843.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Licda. Nidia Herrera el dictamen brindado.**
2. **Analizar el oficio CIEO-08-08 cuando la Oficina Jurídica haga llegar al Consejo Universitario su dictamen.**

ACUERDO FIRME

4. **Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.**

Se recibe oficio ORH-RS-08-287 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-404-2008), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosa María Vindas nos dice que está pronto a concluir el periodo para el cual fue nombrado don Celín Arce como Jefe de la Oficina Jurídica, creo que es en noviembre, pero como se tiene que anunciar con 6 meses antes, sería bueno averiguar y ella nos manda una propuesta de perfil que la tenemos que pasar a la Comisión de Políticas de Desarrollo ¿Organizacional o Académico?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que deberíamos verlo aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, veámoslo de una vez, pasémoslo a Asuntos de Tramite Urgente para verlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una de las inquietudes que acojo y que hago mía, es una inquietud expresada por don Ramiro Porras, con respecto al Reglamento de la Oficina Jurídica que me parece que sería importante que se incluya este perfil, pero además que se incluya una reforma al artículo quinto del Reglamento de la Oficina Jurídica en el cual se garantice que el Consejo Universitario nunca podrá quedar sin la asesoría de la Oficina Jurídica, para evitar problemas que se han sentido, entonces, es una solicitud respetuosa, que veamos eso pero que de una vez analicemos como tiene que quedar eso, porque en dos ocasiones este Consejo Universitario ha estado con problemas para poder tomar una decisión. Por eso me parece que hay que definir con claridad ese asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que son cosas diferentes doña Marlene. Al Jefe hay que nombrarlo independientemente de que reformemos o no el Reglamento y la propuesta de don Ramiro es que reformemos el Reglamento y nos tendrá que llevar a una discusión determinada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero lo que le estoy solicitando a este Consejo es precisamente que no entremos en un asunto de definir solamente perfil cuando ya hemos estado en dos ocasiones con problemas difíciles en relación con la jefatura jurídica.

Es una modificación en el Reglamento, creo que no es tan difícil. Lo que estoy proponiendo es que se analicen las dos cosas. No es cambiar todo el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El perfil lo estamos pasando a Asuntos de Tramite Urgente para verlo, lo otro ya lo teníamos ahí presentado por don Ramiro, pero lo otro es una reforma del Reglamento. Nosotros no podemos condicionar el nombramiento del Jefe a que el Reglamento haya sido reformado o no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo que una cosa no es consecuencia, no es una implicación directa. Lo que estoy tratando es simplemente de que son dos temas de gran interés para este Consejo Universitario y que lo consideremos prudente que lo hagamos.

Nada más es una petición, si el Consejo dice que no, ni modo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ambos puntos pasan a Tramite Urgente, podemos buscar que se coloquen en agenda juntos, pero la solución de uno no es la solución de otro, son cosas distintas, por lo tanto no se pueden revolver en un sentido determinado.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo tampoco lo veo separados si hay que analizarlos. El nombramiento del Jefe y el análisis del Reglamento de la Oficina Jurídica. En días anteriores en una sesión donde vimos el POA, vimos que hay un objetivo que está en cero, y entre las metas que tenemos está analizar la organización y funciones de la Oficina Jurídica.

Ese día nombramos una Comisión para que presentara al Plenario una estrategia para ver como se abordaba este objetivo con estas 4 metas. Entonces, ahí veríamos ese punto, una propuesta de cómo abordarlo y hacer el análisis, pero sí creo que ambos tienen que seguir su proceso y no condicionarlos para poder hacer un nombramiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-08-287 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-404-2008), suscrito por la MBA. Rosa María Vindas, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

Analizar la propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor interno a.i., referente a la entrega de informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora.

Se conoce oficio AI-086-2008 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-405-2008), suscrito por MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que hace entrega del Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Karino Lizano no hace entrega del Informe sobre la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora.

MATI. KARINO LIZANO: La Auditoría Interna les hace entrega del Informe anual de calidad de la auditoría interna en cumplimiento de la norma 1.4, Programa de aseguramiento de la calidad, que indica que deben hacerse precisamente autoevaluaciones cada año y en este caso nos corresponde hacer la evaluación correspondiente al periodo 2007, que va de enero a diciembre, periodo como ustedes saben gestionado por don José Enrique Calderón, en calidad de auditor interno, puesto que desempeñó durante los últimos 20 años.

El trabajo como tal tuvo los siguientes objetivos:

“1.1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, en cuanto a la administración de la calidad de la auditoría interna, específicamente en lo referente a la administración. // 1.2. Identificar e implementar oportunidades de

mejora para la actividad de Auditoría Interna. // 1.3. Formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría Interna”

El procedimiento para la elaboración de este informe a grandes rasgos es el siguiente:

“1. Identificar los servicios brindados a la administración activa durante el período objeto de estudio, tomando como base el Informe de Labores del período 2007. // 2. Aplicación de una encuesta de opinión/satisfacción respecto de la actividad de Auditoría Interna, a aquellas instancias de la Universidad a las cuales se les brindaron servicios durante el período objeto de estudio, así como a los funcionarios de la Auditoría Interna, incluyéndose en esta ocasión, la opinión del Consejo Universitario como Jerarca Institucional.”

En esta ocasión se toma el criterio del Consejo Universitario como jerarca institucional de instancias auditadas y también del personal de la auditoría interna. Esas herramientas o encuestas de opinión que le fueron aplicados a las diferentes instancias, fueron proporcionadas directamente por la Contraloría General de la República de tal modo que no fueron elaboradas por la auditoría interna.

“3. Se aplicaron los procedimientos de verificación de la administración de la actividad de auditoría interna, establecidos en la herramienta No.06.” Esta herramienta específica también nos la suministró la Contraloría General de la República.

“4. Se verificó el cumplimiento de las normas contempladas en el “Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (Herramienta No. 08)” Esta herramienta también es suministrada por la Contraloría General de la República. // *“5. Se analizaron y valoraron los resultados obtenidos para elaborar el informe de autoevaluación correspondiente y el plan de mejoras”.* Finalmente se valoraron las diferentes opiniones de los encuestados con el propósito de preparar el correspondiente informe y elaborar el Plan de Mejora con el propósito de subsanar las deficiencias que nos están señalando los auditados.

En el capítulo de conclusiones, porque el informe es un poco extenso, podemos sintetizar a manera general que la relación de la auditoría interna con el Consejo Universitario no fue satisfactoria y considera este órgano, que la auditoría no prestó servicios de alta calidad entre ellos, auditorías, asesorías, y advertencias al jerarca con lo que tampoco se constituye en un apoyo efectivo en el desempeño de sus funciones.

Tampoco comunicó al Consejo Universitario informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de su plan de trabajo.

La relación de la auditoría con las instancias auditadas fue considerada como parcialmente satisfactoria y la comunicación existente que se dio entre la auditoría

y los auditados, no alcanzó el grado de fluidez y oportunidad deseado por los encuestados. La mitad, el 50% de los encuestados opinaron que los servicios prestados por la auditoría a esas instancias, fueron oportunos y de alta calidad generando esta situación que no se considerara a la auditoría como un apoyo efectivo a esas dependencias.

En la encuesta aplicada al personal de la auditoría interna, se revela que la comunicación con la administración activa y el Consejo Universitario fue parcialmente fluida y oportuna, reflejando los resultados de esta encuesta que no se tiene un entendimiento cabal del papel que le corresponde a la auditoría interna dentro de la UNED, esto por cuanto todavía hay algunas jefaturas que piensan que la auditoría puede emitir normativa y hacer correcciones en registros que solamente deben ser revisados por la auditoría.

En cuanto a la pericia y cuidado profesional del personal de auditoría, los encuestados prácticamente en su gran mayoría manifestaron que esos funcionarios tienen las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades, que se conducen con objetividad en el desarrollo de su gestión, que observa las regulaciones sobre confidencialidad de los denunciantes, que observan también las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno y que poseen la habilidad necesaria para el desempeño de sus funciones.

En lo que respecta al alcance y cobertura del trabajo de auditoría se puede concluir que la percepción que tuvieron los encuestados acerca de la profundidad y suficiencia de los asuntos sujetos de estudio así como su orientación a las áreas de mayor riesgo, no fue la más adecuada.

Esto habría que investigarlo un poquito más a fondo dado que ni los mismos encuestados tienen la certeza de cuáles son las áreas de mayor riesgo aquí en la Universidad, y por otro lado tampoco contamos con un sistema específico de valoración de riesgo que nos presente en un mapa con las áreas de mayor riesgo, por su importancia.

En cuanto al desarrollo del trabajo y la comunicación de la auditoría existe una clara deficiencia en cuanto a la notificación de la intervención al titular subordinado. Es decir, cada vez que la auditoría va a realizar una intervención en determinada oficina, el auditor debe enviar de previo una nota indicando que ha sido designado un funcionario en particular y que el objetivo persigue los objetivos señalados en la nota.

La percepción que tienen los encuestados en cuanto a la comunicación de resultados que realiza la auditoría, esto es en sus estudios, en términos de precisión, objetividad, claridad y oportunidad, requiere de una mayor investigación y análisis dado que solamente el 25% de los encuestados opinó que estaba de acuerdo en la forma en que lo realizó la auditoría interna durante el periodo 2007.

Una gran mayoría opinó que no se realiza la comunicación verbal de resultados, no obstante el 75% de esos encuestados opinó que los resultados de los servicios de auditoría son comunicados a los funcionarios que tienen realmente la competencia y la autoridad para tomar las decisiones que corresponden.

El 100% de los encuestados tiene la percepción de que la auditoría interna en el ejercicio de sus funciones, tiene libre acceso a todos los libros, documentos e información que se genera en la Universidad. De igual forma, el 100% de esos encuestados coincidió en que los funcionarios de la auditoría interna no son supervisados durante el proceso de intervención y esta percepción es una realidad y en este aspecto en particular, dado que desde hace muchos años prácticamente unos 20 años, no se cuenta con supervisión.

En cuanto a la administración de la Auditoría Interna, la percepción existente es que no se poseen los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir con la gestión de la auditoría tal como lo encomienda la Ley General de Control Interno.

El 70% de los encuestados percibe que el Auditor Interno no administró de la mejor manera y eficaz los recursos asignados durante el periodo 2007.

Sobre movimientos de personal, existe criterio uniforme de todos los encuestados en cuanto a que se requiere la autorización respectiva del Auditor Interno.

Y sobre el tema de la planificación estratégica y operativa, es opinión de los funcionarios de la Auditoría Interna que este proceso como tal no existe y obviamente no son considerados dentro de la formulación de la planificación. Tampoco existen políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna y se manifestó inconformidad con las oportunidades de desarrollo profesional a lo interno de la unidad.

Eso es conclusiones lo que respecta a la parte de percepción, pero el estudio se complementa lo que es percepción con aplicación de la norma. La opinión del cumplimiento de la Norma:

La Auditoría Interna de la UNED, al igual que como se manifestó en la parte de percepción, no cuenta con un proceso de planificación estratégica, ni con un universo fiscalizable actualizado. Tampoco la administración activa de la UNED tiene en funcionamiento el Sistema Específico de Valoración del Riesgo. Actualmente se carece de políticas que sirvan de guía a la actividad de auditoría interna y se carece de procedimientos adecuados a las necesidades y características actuales de la actividad, y los pocos existentes están desactualizados, estos datan de 1988 y aparentemente fueron traídos de otra empresa, pero nunca se tropicalizaron, o se adaptaron a la UNED, con lo que quedamos como si nunca hubiesen existido.

Finalmente, en cuanto a administración de la Auditoría Interna y aplicando lo que dice la norma, esta Unidad no posee los recursos humanos, tecnológicos y

materiales, necesarios y suficientes para cumplir con su gestión en la forma adecuada.

Ahora, para atacar y subsanar esas debilidades, se están emitiendo 13 recomendaciones que a grandes rasgos dicen, *“1. La Auditoría Interna debe realizar esfuerzos importantes para mejorar la fluidez y oportunidad de la comunicación que se genera con el Consejo Universitario y las instancias auditadas, propiciando espacios de diálogo y liderando un proceso de apertura dirigido a las dependencias que fiscaliza.”* Ese proceso les puedo contar que ya lo hemos iniciado y estamos recibiendo los primeros frutos.

Además, *“2. Deben atenderse las observaciones formuladas por los encuestados acerca de la gestión de la Auditoría Interna en el período 2007, que fundamentaron la percepción del Consejo Universitario y algunas instancias auditadas, en relación con la no prestación de servicios de alta calidad, incluyendo auditorías, asesorías y advertencias, situación que generó que ésta Unidad no fuera considerada un apoyo efectivo en el desempeño sus funciones. // 3. La Auditoría Interna debe comunicar al Consejo Universitario el cumplimiento del plan de trabajo, mediante la presentación de informes.”* No hay que hacerlo únicamente mediante la presentación del informe anual de labores, sino que es conveniente revisar o emitir alguna política para analizar la posibilidad de emitir un informe al menos semestralmente.

Debe notificarse al titular subordinado, cada vez que se va a iniciar una intervención de auditoría en su oficina, eso ya lo estamos haciendo. Se debe evaluar la forma en que se comunican los resultados de los informes de Auditoría, en términos de objetividad, precisión, claridad y oportunidad, detectando oportunidades de mejora en el proceso. Eso también como proceso ya fue iniciado, incluso, se están analizando la redacción, la utilización del vocabulario técnico para que sea entendido de la mejor forma por el lector. Eso va en complemento con lo que es el ofrecimiento de la conferencia verbal de resultados, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico aplicable. Esto también ya se inició.

Deben supervisarse en forma adecuada y oportuna los funcionarios de la Auditoría Interna, durante el desarrollo de las intervenciones correspondientes. Esto se hará cuando se cuente con los supervisores, ya este proceso inició y está entre la Oficina de Recursos Humanos y el Consejo de Rectoría, la modificación de perfiles y posteriormente los concursos correspondientes para nombrar a esas personas.

También, gestionarse ante el Jeraica Institucional, los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para cumplir adecuadamente con la gestión que le encomienda la Ley de Control Interno a la Auditoría Interna, con miras a contribuir al mejoramiento del sistema de control interno, favorecer los procesos de dirección de las instancias auditadas y apoyar el logro de los objetivos de la UNED.

Debe establecerse el proceso de planificación estratégica, liderado por el Auditor Interno y con la participación del personal de la Auditoría Interna.

Debe establecerse el universo auditable y emitirse los procedimientos para velar por su actualización permanente.

Deben emitirse las políticas necesarias que sirvan de guía a la actividad de auditoría interna. Emitirse procedimientos adecuados a las necesidades y características actuales de la actividad de auditoría interna, para su correcto desempeño y administración.

Finalmente, presentamos un Plan de Mejora, que este plan de mejora a grandes rasgos lo que nos presenta son las acciones que debe generar el auditor interno o los funcionarios de la auditoria en calidad de responsables, para buscar de la mejor forma solucionar esas deficiencias o que nos han señalado los auditados y que nosotros mismos hemos detectado en la aplicación de la norma.

Finalmente, se establecen o se presentan los recursos necesarios para lograr cumplir o hacer valer cumplir las acciones y en la parte de implementación tenemos la fecha de inicio y la fecha de conclusión de estos procesos. Aquí se puede decir a grandes rasgos que son procesos continuos, que esos procesos no son de iniciar en enero y terminar en diciembre del mismo año. Aquí la auditoria interna tiene muchísimo trabajo, el dotar de personal, de recursos humanos, de tecnología es un proceso que va a abarcar varios presupuestos.

Por lo tanto la auditoria interna en estos momentos para cumplir de la mejor forma su misión, debe necesariamente recibir apoyo del Consejo Universitario aprobando los presupuestos que en su momento se le van a presentar, un apoyo que es perceptible de antemano.

De momento esto es el informe de autoevaluación, un informe que no fue presentado el año anterior, sino que ustedes tuvieron que pedirlo. La normativa indica que debe presentarse únicamente el plan de mejora, no obstante en un afán de transparencia, les estamos presentando el informe y el plan de mejora y estamos en la mejor disposición de atender cualquier pregunta que quieran formularnos al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Karino.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me genera nada más es con respecto a las conclusiones y al plan de mejora. En ese plan de mejora se definen responsables y en esos responsables el Consejo Universitario aparece en varias partes.

En los recuadros que usted tiene, la inquietud que tengo nada más es ¿en qué al Consejo Universitario le corresponde?, por ejemplo, está en la página 1) en la primera dice Consejo Universitario, en la siguiente aparece en el segundo y cuarto

párrafo también aparece auditor y Consejo Universitario. En la siguiente página, en el último donde dice, página 7 y 8, auditor y Consejo Universitario. En la otra aparece 4 veces el Consejo Universitario, que es en el primer párrafo, en el 4, 5 y 6 y finalmente en la última.

Me gustaría consultarle que esperaría, cuales con las expectativas que se tienen con respecto a la labor que puede hacer el Consejo Universitario, ¿cuál es la responsabilidad que asume el Consejo Universitario en este asunto, en este Plan de Mejora?

Lo otro es, este Informe que usted le entrega al Consejo Universitario, tiene conocimiento la Contraloría General de la República, la instancia allá que le corresponde. Me parece esto importante, al menos existen actas del Consejo Universitario y particularmente esta servidora, donde en presencia de don José Enrique Calderón le expresé que para mí la auditoría interna no hacía el papel que le correspondía.

Entonces, me parece que eso es importante que esa información la debe de tener a mano la Contraloría General de la República por la Ley de Control Interno y que también hay una relación que se da la Contraloría con ustedes y que le den seguimiento también al cumplimiento de este Plan de Mejora.

Lo que quisiera son esas dos cosas, si la tienen, si están informados y en qué consistiría nuestro trabajo o el compromiso que adquirimos en esto.

MATI. KARINO LIZANO: En relación con su primer consulta en donde aparece el Consejo Universitario como responsable, usted podrá observar que todas las acciones tienen que ver con presupuesto y precisamente la responsabilidad del Consejo Universitario va encaminada a la aprobación del presupuesto, únicamente es la aprobación, el dotar de recursos tanto humanos como tecnológicos requiere formulación de presupuesto ya que el presupuesto de la auditoría viene al Consejo Universitario.

Si el Consejo Universitario no aprueba ese presupuesto, nosotros no podríamos efectuar las acciones necesarias para subsanar las situaciones encontradas. Eso es en el primer punto.

En el segundo punto, las directrices para la autoevaluación no piden que el informe como tal sea presentado a la Contraloría General de la República. Ellos nos piden una certificación de que ya se realizó el Plan de Mejora y el informe correspondiente y que se comunicó a las partes interesadas, el Plan de Mejora en este caso al Consejo Universitario y también el informe a nivel interno de la auditoría, pero en ningún lado existe una disposición expresa de que la auditoría interna deba de comunicarle este informe de autoevaluación a la Contraloría General de la República.

Ahora, veamos que es un estudio de percepción en una muy buena parte, prácticamente en un 50%. Muchas veces los estudios de percepción, podrían estar un poquito sesgados porque los encuestados no conocen la aplicación de una norma.

Entonces, de manera concreta le puedo decir que en la pregunta uno, su inquietud número uno, el Consejo Universitario es quien aprueba el presupuesto que nos va a permitir efectuar las acciones para resolver estas deficiencias y con la inquietud número dos, la Contraloría General de la República no ha definido o no pide que la auditoría interna le comunique el informe de autoevaluación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, viene mi tercera inquietud. ¿Quién le da seguimiento al cumplimiento de este Plan de Mejora? ¿Es el auditor o es el Consejo Universitario o es la Contraloría General de la República? Como nos garantizamos que toda esta evaluación tiene algún efecto.

MATI. KARINO LIZANO: Vea que es una autoevaluación. El responsable por dar seguimiento es el auditor. El programa de aseguramiento de la calidad dice que deben haber tres auto evaluaciones internas y posteriormente debe elaborarse una evaluación pero ya realizada por un par externo o por un ente debidamente acreditado.

Esos son los filtros, pero el gran responsable en este nivel de darle seguimiento al estudio es el auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Karino, hay una relación en las recomendaciones que yo no la vi igual en las conclusiones que es la que tiene que ver con los recursos de la auditoría. La recomendación está basada en el primer párrafo de la conclusión sobre recursos, pero no en el segundo.

Si usted ve en conclusiones, cuando habla de los recursos de que dispone la auditoría, dice que sin embargo, eso hay que verlo con cuidado porque también una gran cantidad de la percepción que manifiestan los encuestados, es que la auditoría no hacía un buen uso de los recursos disponibles, en un 70% sino me equivoco.

Entonces, con esa duda ahí tan fuerte, no sustento la recomendación. ¿Cómo lo ve usted? Estamos de acuerdo en que hay que darle los recursos que la auditoría requiere para hacer un buen trabajo, pero yo no veo tan clara una recomendación de darle los recursos cuando más bien la percepción que existe es que no se está haciendo un buen uso de los recursos disponibles, algo que todos sabemos y que aquí mismo se ha discutido montones de veces, por ejemplo, en relación con las plazas que no se han ocupado.

MATI. KARINO LIZANO: Precisamente, en respeto a la percepción a los encuestados, hubo que tomar en cuenta ese criterio. Sin embargo, hay que tomar en cuenta un aspecto importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como un atenuante.

MATI. KARINO LIZANO: Puede que exista un poco de confusión dado que es conocido por todos los auditados que existen plazas vacantes desde hace mucho tiempo, entonces, ellos puede ser que hagan esa relación.

Aún así, es criterio mío y esto yo lo externo con toda la claridad y toda la transparencia del caso, que aún teniendo esas plazas vacantes, debidamente llenas, la auditoría interna de la Universidad debe de crecer, porque la auditoría interna se quedó estática en el tiempo desde 1985 o 1988.

La Universidad ha crecido “n” cantidad de veces y la auditoría interna nunca creció, más bien disminuyó la cantidad de su personal, situación que nos afecta en la parte de cobertura, es imposible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Disminuyó la cantidad real, no la cantidad presupuestada.

MATI. KARINO LIZANO: Sí, es correcto. Pero en términos de cobertura es decreciente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por supuesto, ahí no tengo ninguna cosa que decir, pero ha sido por decisión de la misma auditoría, veámoslo así en cierta forma, no del Consejo Universitario que más bien tiene desde que yo me acuerdo reiterados acuerdos y por lo menos tres conformaciones tras anteriores de este Consejo, he venido viendo acuerdos donde el Consejo le pide a la auditoría desarrollar esto y lo otro y lo otro, y se han dado plazas y ahí se mantienen.

MATI. KARINO LIZANO: En eso estamos de acuerdo, el Consejo Universitario siempre ha sido vigilante de que el auditor llene sus plazas y le ha hecho excitativas, en estos momentos yo no soy quien podría decir por qué no se han hecho esas cosas, pero ya las cosas han cambiado radicalmente en ese aspecto y ustedes aquí han recibido comunicación de los esfuerzos que estamos realizando por dotar a la auditoría interna de ese personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que la auditoría tiene que aumentar su cobertura y para eso hay que fortalecerlas. Hay que comenzar por llenar lo que en la actualidad existe y por desarrollar la propuesta de lo que será el desarrollo de la auditoría que es lo que tiene que justificar la asignación de más recursos en los próximos años.

MBA. HEIDY ROSALES: Primero que todo quiero agradecerle a don Karino Lizano por el informe. Creo que es un informe transparente, realmente lo que se solicitaba cuando nos dimos cuenta de toda la normativa que había para las autoevaluaciones y este Consejo Universitario tuvo que solicitarle al auditor ese informe donde se vieron algunas deficiencias en la confección sobre todo, pero

hoy, me da mucha satisfacción de ver un informe como este y también la satisfacción de que todo lo que estábamos solicitando como dice don Rodrigo, esa cantidad de acuerdos que hemos tomado solicitando en cuanto a la planificación estratégica, la vinculación del plan de trabajo con el presupuesto, que es tan importante se ve reflejada aquí en sus conclusiones y las recomendaciones.

Eso también lo quería unir al último acuerdo que tomó la Comisión de Plan Presupuesto, que está pendiente en agenda, que creo que es importante que lo veamos en el menor tiempo posible donde también volvemos a tomar esa iniciativa, esa bandera de poder solicitarle la elaboración de ese plan estratégico que está en las normas de la auditoría interna, que establece la Contraloría General de la República.

También esa confección del POA vinculada con el presupuesto y tan importante, sabiendo que han pasado tantos años y que un proceso de planificación no se realiza de la noche a la mañana, que requiere su tiempo, las limitaciones de personal que tiene la auditoría, creo que es un proceso que tiene que irse dando que nova a ser muy rápido, pero sí contar con todo el personal y poder establecer todas estas normas.

Quería hacer énfasis en esa propuesta de acuerdo que tiene la Comisión cuando revisó el Plan de Trabajo de la auditoría que está pendiente aquí en el Plenario, que recalca nuevamente esa necesidad de la planificación estratégica del plan vinculado con el presupuesto.

Eso para que lo tomemos en cuenta en el acuerdo que está pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más Karino?

MATI. KARINO LIZANO: Solamente manifestarles que el informe no esconde nada, es un informe totalmente transparente, y pienso que ustedes estaban esperando eso. Mucho ya lo habían percibido y sentían que así estaban las cosas, pero aquí complementamos el estudio de percepción con aplicación de la norma. De tal modo que no queda duda de que las cosas están así.

Es sumamente difícil administrar una oficina en esas condiciones, si yo relaciono esto con lo que acaba de manifestar Heidy que tengo que presentar un presupuesto al mes de julio, principios de agosto, donde no tengo un proceso de planificación estratégica, no tengo un universo auditable debidamente actualizado, no tengo un sistema específico de valoración de riesgo, lo único que me queda es formular un plan de trabajo basado en la experiencia y apartarme de la norma, pero eso lo tengo que hacer porque me veo obligado.

La planificación estratégica es un proceso tan delicado, que incluso tiene que haber una planificación táctica que vaya superando la estratégica año a año. No se va a dar en un año, eso tenemos que esperar mínimo 1 o 2 años para ir mejorando, pero pienso que si existe voluntad y si existe ganas de hacer las

cosas, se puede llegar a lo que realmente requiere la auditoria y de hecho que es lo que necesita esta Universidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me satisface ver este informe y coincido con don Karino de la necesidad de personal que tiene. Incluso, con lo que tiene que presentar, con la cantidad de gente que tenés, únicamente casi te dedicarías a presentar los requerimientos de la Contraloría y ciertas cosas que también internamente se están solicitando.

Por lo tanto, siento que urge que se nombre lo más pronto posible el personal que se requiere nombrar en la auditoria, porque como te encontré un día de estos que fui, que estabas desempeñando dos puestos a la vez, de auditor y en la parte de inspector, eso no es recomendable para una auditoria como la que necesitamos que se desarrolle actualmente en la Universidad.

Por lo tanto siento que urge y te preguntaría ¿a qué plazo se piensan llenar estas plazas que están vacantes ahorita?

MATI. KARINO LIZANO: Se están realizando todos los esfuerzos, ya eso no está en manos de la auditoria. Hubo que iniciar reformando perfiles, perfiles que tenían entre 15 y 20 años y usted sabe que nuestro entorno normativo cambio drásticamente del 2002 a la fecha, entonces, era necesario actualizar perfiles.

Nosotros no podíamos ser tan irresponsables de nombrar con perfiles antiguos, se cambiaron los requisitos también. A como está la oficina actualmente, no se puede nombra a alguien que no tenga experiencia en auditoria que eso fue una de las principales trabas.

Ya la Oficina de Recursos Humanos concluyó el periodo de recepción de ofertas de un concurso mixto que se realizó para seleccionar a un inspector de auditoria. La semana que viene o dentro de dos semanas, me estarán pasando un listado de los oferentes, sin embargo, paralelamente irá aplicando pruebas hasta que ya se defina una terna y el auditor tenga que recomendar a alguno de los que están aspirando a ese puesto.

Ese proceso, y usted don Eduardo que fue Jefe de Recursos Humanos, mejor que nadie sabe que es impredecible en cuanto a tiempo, si bien es cierto algunas etapas tienen plazo, hay otras que no tienen plazo. Se puede decir que pueden durar un mes y medio y los otros dos puestos que están vacantes, que son los supervisores, ya la Oficina de Recursos Humanos por una propuesta mía, está haciendo el estudio y creo que eso más bien fue enviado a CONRE para su aprobación con lo que únicamente restaría sacarlo a concurso interno e iniciar todo este proceso que aquí la Universidad desdichadamente para nosotros en este momento dura mucho.

Pero, los esfuerzos están y si vos me decís tiempo, podría decir que tres meses más o menos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta. Es con respecto sobre la administración de la actividad de la auditoría interna. Usted menciona en el punto 1) la auditoría interna de la UNED no cuenta con un proceso de planificación estratégica, al cual usted ya se refirió, ni con un universo fiscalizable actualizado.

Me gustaría saber qué significa un universo fiscalizable actualizado. Además, el otro dice que tampoco la administración activa de la UNED tiene en funcionamiento el sistema específico de valoración de riesgos. No se cuenta con políticas que sirvan de guía a la actividad de auditoría interna y se carece de procedimientos adecuados a las necesidades y características actuales de la actividad y los pocos existentes están desactualizados.

Ese punto 1) tiene cosas muy espesas y me gustaría saber con respecto al Consejo Universitario, ¿qué es lo que le corresponde al Consejo Universitario?, porque es la primera vez que yo he estado de los 8 años de estar en el Consejo Universitario, nunca se había hecho una evaluación con respecto al accionar de la auditoría interna y en eso comparto lo expresado tanto por don Eduardo como por doña Heidy.

Pero, en particular con esto que usted está diciendo ahí, en ese punto 1) de la opinión del cumplimiento de la norma, y lo que establece la Ley de Control Interno, ¿qué le corresponde al Consejo Universitario?, porque al final la Ley de Control Interno a quién le aplica la responsabilidad es al jerarca y en ese sentido me gustaría saber qué es lo que corresponde.

MATI. KARINO LIZANO: El universo auditable es el conjunto de dependencias que son sujeto de fiscalización por parte de la auditoría. En este momento lo deseable, es que el auditor tenga un listado de todas las dependencias de la Universidad que son sujeto de fiscalización y de hecho con base en un sistema específico de valoración de riesgo, clasificarlas de acuerdo al riesgo, a la importancia relativa de esas dependencias, con el propósito de ir evaluando las unidades que son sujeto de un mayor riesgo.

Por ejemplo, aquí en la Universidad, si pensamos en la Tesorería, es una oficina que genera mucho riesgo, la actividad de manejo de efectivo en sí misma tiene un riesgo inherente muy alto. Nosotros no contamos con eso.

El universo auditable es responsabilidad del auditor, él tiene que definirlo. Se auxilia en el SEVRI.

¿Cuál es la responsabilidad del Consejo Universitario como jerarca por el SEVRI? El SERVÍ es parte del sistema de control interno. Si bien es cierto es el gestionado implementado por la administración activa, en suma a final de cuentas, el responsable es el jerarca por funcionamiento del SEM. En este momento también producto de un informe nuestro de la auditoría de un servicio preventivo, y también a solicitud de un requerimiento de información de la Contraloría General

de la República, la administración está trabajando fuertemente en un plan para iniciar lo que es SEVRI.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese sistema considera todas las distintas unidades que están ahí que usted tiene en el universo, porque siempre pareciera que la auditoría lo que analiza es la parte de recursos, la parte financiera, pero riesgo es también para mí el que un programa que se le ha informado a los estudiantes que se ofrece no salga en el momento oportuno. Riesgo es también el que una oferta académica que se aprueba bienalmente o cada dos años, al final se modifica.

Entonces, no es solamente los procesos financieros, los procesos administrativos, pero también los procedimientos de esos académicos, la gestión académica que debe llevar la Universidad, porque a final de cuentas esto es una institución educativa, lo que ofrece son oportunidades educativas.

MATI. KARINO LIZANO: Precisamente ahí está la importancia del CEBRI, en el CEBRI la administración activa determina los riesgos y la Auditoría hace una revisión de esos riesgos y va a determinar si los controles que se han implementado son suficientes para llevarlos a un nivel administrable, y producto de la interpretación de la auditoría se pueden señalar otros riesgos que no han sido detectados por la Administración de tal forma que sea un complemento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas Gracias Karino. Damos por recibido el informe sobre autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Nada mas quiero agradecer a Karino, es una bocanada de aire fresco.

MATI. KARINO LIZANO: Con mucho gusto don José Miguel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos por recibido el informe sobre autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente plan de mejora. Creo que a la Comisión si debemos pasárselo por lo menos como información para que alimente los insumos que están en manos de la Comisión Especial sobre Auditoría, que es la que coordina Eduardo, por lo que lo trasladamos a esa Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio AI-086-2008 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-405-2008), suscrito por MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que hace entrega del Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna y su correspondiente Plan de Mejora.**
2. **Remitir dicho informe a la Comisión que analiza los asuntos de la Auditoría Interna, con el fin de que lo considere como insumo al trabajo que realiza.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota suscrita por el Lic. Dionisio Rodríguez, Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, referente al informe de actividad realizada para colaborar con familias de estudiantes de Centros Universitarios y comunidad de las zonas afectadas por la tormenta Alma.**

Se recibe oficio CSOCGP 40-2008 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-406-2008), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que presenta un informe de la actividad realizada para recolectar productos de primera necesidad para las familias de estudiantes de los centros universitarios en las zonas afectadas con la tormenta Alma.

MBA. RODRIGO ARIAS: El señor Dionisio Rodríguez nos hace un informe de lo que fue la jornada desarrollada y la entrega de los recursos que se recogieron para apoyar a los estudiantes de los Centros Universitarios y comunidades que fueron afectadas por la tormenta Alma.

Corresponde tomar nota y agradecerle a Dionisio la actividad que llevó adelante y el envío de este informe al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CSOCGP 40-2008 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-406-2008), suscrito por el Lic. Dionisio Rodríguez, Encargado del Centro de Salud Ocupacional y Gestión Preventiva, en el que

presenta un informe de la actividad realizada para recolectar productos de primera necesidad para las familias de estudiantes de los centros universitarios en las zonas afectadas con la tormenta Alma.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe y se agradece al Lic. Dionisio Rodríguez la actividad realizada y el envío de este informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a perfil para Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Se recibe oficio ORH-RS-06-291 del 7 de julio del 2008 (REF. CU-408-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos otro perfil de jefatura, en este caso si debe pasar a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Es la jefatura de Presupuesto, así se indica en este oficio que vence el quince de octubre.

Lo pasamos a la Comisión de Desarrollo Organizacional para el dictamen respectivo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio ORH-RS-06-291 del 7 de julio del 2008 (REF. CU-408-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Presupuesto, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al nombramiento de la Dra. Kattia Calderón como Rectora a.i.

Se conoce oficio R.2008-336 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-417-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que estará de vacaciones, del 14 al 18 de julio del 2008, y solicita designar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como Rectora a.i. durante ese período.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de lo que se había incorporado hoy, tenemos primero mi nota en la que pido que nombremos a doña Kattia Calderón como Rectora Interina durante la próxima semana dado que voy a estar de vacaciones.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio R.2008-336 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-417-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que informa que estará de vacaciones, del 14 al 18 de julio del 2008, y solicita designar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como Rectora a.i. durante ese período.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Dra. Katya Calderón Herrera, como Rectora a.i. del 14 al 18 de julio del 2008, período en que el MBA. Rodrigo Arias disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

9. Nota suscrita por la señora Hannia Durán, Jefa de Área, Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el proyecto “Utilización del Software libre en las instituciones del Estado”.

Se recibe nota del 8 de julio del 2008 (REF. CU-414-2008), suscrita por la Sra. Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO”, expediente No. 16.912.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos varias consultas de proyectos de ley, uno es “Utilización del Software libre en las instituciones del Estado”.

DR. CELIN ARCE: Ya lo estamos dictaminando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces va a la Oficina Jurídica, es más un asunto legal. También podemos preguntárselo a Vigny.

Entonces lo pasamos a don Vigny y a la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 8 de julio del 2008 (REF. CU-414-2008), suscrita por la Sra. Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO”, expediente No. 16.912.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, que en un plazo de ocho días, brinden su criterio en relación con el proyecto “UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO”, expediente No. 16.912.

ACUERDO FIRME

10. Nota suscrita por la Licda. Rocío Barrientos, Jefa de Área, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, referente al proyecto “Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá”.

Se recibe oficio CRI-292-2008 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-415-2008), suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio acerca del proyecto “TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y PROTOCOLO BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ”, EXPEDIENTE No. 16.906.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos otro, “Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y Protocolo Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Panamá al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá”.

Para este tema tendríamos que pensar en alguien del área de Economía, o la maestría en Derecho Económico, podemos consultar a ambos, a la Escuela de Administración en la Cátedra de Economía y a la maestría en Derecho Económico y a la Oficina Jurídica como siempre.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio CRI-292-2008 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-415-2008), suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio acerca del proyecto “TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y PROTOCOLO BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ”, EXPEDIENTE No. 16.906.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica, a la Cátedra de Economía de la Escuela de Ciencias de la Administración y a la Maestría en Derecho Económico, que en un plazo de ocho días, brinde su criterio, en relación con el proyecto “TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ Y PROTOCOLO BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ”, EXPEDIENTE No. 16.906.

ACUERDO FIRME

11. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente al proyecto de Ley “Creación de un Colegio Profesional en Terapias Alternativas”.

Se recibe oficio R.2008-331 del 1 de julio del 2008 (REF. CU-412-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Oficio 0028 de la Asociación del Colegio Nacional de Terapias Alternativas de San José, en relación con el proyecto “LEY PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, expediente No. 16.636.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un proyecto de ley que nos enviaron por separado, no es consulta todavía de la Asamblea pero lo está enviando la Asociación Colegio Nacional de Terapias Alternativas, con base en un proyecto de ley que ellos están tratando de que se impulse, Oscar Núñez lo acogió para el trámite respectivo en la Asamblea Legislativa. Ya vendrá la consulta en su momento, pero como ellos lo mandaron de una vez yo lo remito acá para que la Oficina Jurídica de una vez lo vaya analizando.

Es un proyecto de Ley para la creación de un Colegio Profesional en Terapias Alternativas. Se le mandamos a don Celín a ver que nos dice. A la maestría en Salud tal vez.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué son terapias alternativas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Otras formas médicas de atender, no sé cuales vendrán ahí especificadas, no lo he leído.

MED. MARLENE VIQUEZ: Se lo podemos mandar a doña Xinia

MBA. RODRIGO ARIAS: Exacto, también se lo podemos mandar a doña Xinia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio R.2008-331 del 1 de julio del 2008 (REF. CU-412-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Oficio 0028 de la Asociación del Colegio Nacional de Terapias Alternativas de San José, en relación con el proyecto “LEY PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, expediente No. 16.636.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica, al Encargado de la Maestría en Servicios de Salud, y a la Dra. Xinia Carvajal que brinden su criterio en relación con el proyecto “LEY PARA LA CREACIÓN DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, expediente No. 16.636.

ACUERDO FIRME

12. Nota suscrita por la Licda. Rocío Barrientos, Jefa de Área, Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, referente al proyecto “Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”.

Se recibe oficio CRI-314-2008 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-416-2008, suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, expediente No. 16.907.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos también el “Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”.

Lo pasamos también a la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio CRI-314-2008 del 9 de julio del 2008 (REF. CU-416-2008, suscrito por la Licda. Rocío Barrientos Solano, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio sobre el proyecto “CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, expediente No. 16.907.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, en un plazo de ocho días, brinde su dictamen sobre el proyecto “CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, expediente No. 16.907.

ACUERDO FIRME

13. Acta Consulta Asamblea Plebiscitaria para el nombramiento de Director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y Plan de Trabajo 2008-2012 del Dr. Humberto Aguilar A.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibimos lo del Plan de Trabajo de don Humberto Aguilar en la Escuela de Ciencias Sociales. Lo pasamos para incorporarlo con el punto del nombramiento que está en agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuándo se va a juramentar a don Humberto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de que se nombre, no lo hemos nombrado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces deberíamos nombrarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahorita lo vemos, aquí estamos sacando lo que es correspondencia y como el tema está en agenda.

* * *

INFORMES

1. Informe de la M.Ed. Marlene Viquez referente a los dictámenes de las diferentes Comisiones que se encuentran en la agenda del Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar el espacio de informes porque no traje ninguna propuesta en particular al respecto, pero me parece que revisando los puntos que tiene la agenda del Consejo Universitario y lo que está en los dictámenes de Comisiones, me parece que hay dictámenes que podrían tener vigencia ya y que están desde hace mucho tiempo en la agenda del Consejo Universitario.

Además hay puntos, como por ejemplo el punto once, que es la propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria y guarda relación con la propuesta que yo presenté en su momento para dar prioridad a la agenda para la redacción y comunicación de acuerdos que versan sobre cursos administrativos, o sea, que están haciendo fila desde hace rato y que pueden ser vistos en un mismo punto.

Hay dictámenes de Comisión que yo los veo y me preocupan, en realidad debería tomarse alguna decisión.

Por eso quise utilizar este espacio para ver si es posible reactivar aquel procedimiento que en aquel momento tuvimos, que los cuatro miembros internos nos reuníamos con usted para elaborar una propuesta de acuerdo más flexible y rápida. Entonces hay algunos que podríamos decir que ya se tramitó, pero si limpiar esta agenda, porque yo creo que hay cosas que no pueden continuar así como están.

Al menos quería informar al Consejo Universitario que me preocupa que esto esté así como está, porque los dictámenes que pasan son los que elevamos en la sesión previa, la semana pasada aprobamos dos de académicos, hoy vienen dos de Desarrollo Estudiantil pero también hay dictámenes que están haciendo fila desde hace rato.

Es una petición respetuosa pero si me parece que es importante a la larga volver a actualizar eso y tomar una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que hacer alguna acción para dinamizar el conocimiento de temas que son sometidos al Consejo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Hace días yo también estoy pendiente de la agenda, y quería proponer de modo complementario a lo que está diciendo Marlene, sería que sesiones de manera extraordinaria al menos una vez al mes para ver solo

dictámenes de las Comisiones, el último miércoles de cada mes se sesiones de manera extraordinaria para ver solo dictámenes de Comisiones y así ir trabajando esa parte que me parece que es sustantivo de la agenda.

Podríamos definir antes de la sesión extraordinaria la agenda de esa sesión que prioritariamente lleve asuntos de las Comisiones, además de lo que está planteando Marlene que me parece que podría agilizar muchísimo que nos podamos juntar e ir visualizando acuerdos para hacerlo un poco más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos cosas, no son excluyentes una de otra, más bien se ayudan.

* * *

2. Informe del M.Ed. Joaquín Jiménez, sobre su ausencia a la próxima sesión ordinaria.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero informar sobre mi ausencia la próxima semana, porque voy a estar de vacaciones.

* * *

3. Solicitud del M.Ed. Joaquín Jiménez para la integración de la Licda. Ana Myriam Shing a varias Comisiones.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La semana pasada se conformaron dos Comisiones, una para lo del benemeritazgo para la celebración de este día, y la otra para resolver el punto cuatro del POA del Consejo.

En esas comisiones creo que omitimos a Ana Myriam que es muy importante que en las dos ella participe porque son cosas relacionadas directamente con la secretaria del Consejo, entonces es para que se incluya a Ana Myriam en ambas Comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles Comisiones serían?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La del Benemeritazgo y la que va a ver el punto cuatro del POA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo vemos como una modificación del acuerdo para ampliar la conformación integrando en la misma a Ana Myriam en representación de la Secretaría del Consejo Universitario.

* * *

El acuerdo de este punto se encuentra en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a transmisión de la UNED vía videoconferencia en enlace directo con COMEX de los informes de progreso del equipo negociador costarricense desde Bruselas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me interesa que quede en actas que la próxima semana con motivo de la cuarta ronda de negociación entre la Unión Europea y Centroamérica el Sistema de Videoconferencia de la UNED va a mantener un enlace directo con COMEX.

El propósito es servir como cuarto adjunto en el proceso este de la retroalimentación ante todo a los negociadores que estarán en Bruselas para lo cual se estarán habilitando las salas de videoconferencia de la UNED en la sede central, edificio A, en Cañas, Nicoya, Palmares, Alajuela, San Carlos, Heredia, San José, Puriscal, Siquirres, Limón, Turrialba, Pérez Zeledón y Ciudad Neilly.

Será los días martes quince de julio a las doce del día, miércoles dieciséis de doce a una y viernes dieciocho de diez a once de la mañana.

La participación de la sociedad civil oportunamente es importante y esto es una de las opciones, sobre todo para los grupos productivos y grupos sociales que se acerquen a las sedes de la UNED y puedan mantener esa comunicación con los negociadores y esa información de lo que esté sucediendo.

Como decía Delia al terminar su exposición del lunes cuando tuvimos un acto con COMEX en el Paraninfo, es uno de los mecanismos para tener una propuesta a tiempo y no una propuesta tardía. Es el momento de aprovechar los espacios que se abren y dentro de ellos importantísimo el de la UNED ahora con las videoconferencias para que grupos sociales y grupos de productores se informen y hagan conocer sus puntos de vista a los negociadores. Ojalá que se aproveche exhaustivamente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO. La participación de los interesados en los distintos lugares se piensa solo para interesados nacionales o podrían ser interesados regionales que tienen sede en Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro, cualquier persona que esté puede asistir.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Porque en ese sentido me parece que podría resultar interesante que la UNED le cursaba invitación informando el asunto a las entidades regionales que están aquí, pensando en voz alta esperando que no se me quede ninguno, tenemos en Costa Rica la sede de la Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano, la sede del Comité Regional de Recursos Hidráulicos que tiene que ver con el recurso de agua en la región, la sede de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC, tenemos el ICAP Instituto Centroamericano de Administración Pública, tenemos el Consejo Monetario Centroamericano, está también la CCA que es el Comité Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior y está también la Presidencia del Comité Consultivo de la Sociedad Civil el CCSICA, y aunque no son sedes propiamente de la región son oficinas regionales importantes como podría ser la Oficina en Costa Rica del Banco Centroamericano de Integración Económica y no sé si podrá interesarle a OIRSA que es la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria que también abarca México.

Me parece que podría resultar interesante, que ya lo deben saber, los funcionarios de Cancillería y de COMEX que están en este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante que le mandemos una invitación a todos estos que usted mencionó.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién hace esa invitación a la cual consulta don José Miguel, la hace usted en su condición de Rector o la Comisión?, porque me parece interesante lo que él está planteando y lo comparto, pero no sería un acuerdo del Consejo sería una cuestión de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Rectoría podría mandar la invitación, de todos modos eso es el martes. Se está haciendo público por diferentes medios pero hay que mandar la invitación específica a estos organismos u oficinas de organismos que mencionó don José Miguel es importante.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación de los miembros del jurado calificador para la selección del funcionario y estudiante a los que se les otorgará el reconocimiento en el 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a doña María Eugenia y a don Walter quienes van a colaborar con una actividad definida por el Consejo Universitario en calidad de miembros del jurado calificador para la selección del

funcionario y estudiantes que se les otorgará ese reconocimiento especial en el año dos mil ocho de acuerdo con un reglamento recientemente aprobado por este Consejo Universitario.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias. Efectivamente, esto es una feliz iniciativa que planteó don Ramiro Porras a finales del año pasado de hacer un reconocimiento especial a funcionarios y a esta propuesta yo le agregué que a estudiantes también, que tienen una labor destacada dentro de la Universidad. Hacer un reconocimiento anual.

Originalmente se había previsto para hacer ese reconocimiento el día que se celebra el día de la UNED en la primera semana de marzo, pero después el Consejo Universitario tomó el acuerdo de declarar el diez de octubre el día del benemeritazgo de la UNED y celebrarlo con una sesión extraordinaria del Consejo Universitario. Un acto formal donde recordemos ese hecho histórico para la Universidad.

Estábamos justamente elaborando el Reglamento y vimos que coincidía mucho mejor que se le hiciera un reconocimiento a funcionarios y estudiantes destacados ese día en que el país nos reconoció ser beneméritos de la educación y la cultura.

Ya está el reglamento tiene unos plazos definidos, pero en esta primera ocasión no se van a poder cumplir, creo que hablaba de cinco meses antes, entonces van a tener que ajustarse un poco y establecer el procedimiento como tal.

La idea es que puedan participar muchas personas, hay uno específico para académicos, hay otros para administrativos y por supuesto para los estudiantes. Pueden ser grupos de personas, de estudiantes, de funcionarios, pueden ser individuales, ya eso ustedes lo definirán, pero la idea es que mucha gente se pueda animar a hacer valer su quehacer. Por ejemplo, que hay una oficina que está desarrollando un proyecto que tiene cosas muy valiosas de proyección institucional que se animen y lo presenten.

Dentro del reglamento tuvimos el cuidado de que cualquier estudiante puede presentar una nominación incluyendo los interesados, o sea, que si me interesa que reconozcan mi labor yo puedo perfectamente plantearlo para que así se haga. Me parece que eso es importante, que nosotros hagamos valer nuestro trabajo y si estamos convencidos de que estamos haciendo algo muy bien entonces que lo sometamos al escrutinio para que eso sea eventualmente reconocido institucionalmente.

La semana pasada se creó en el Consejo Universitario una Comisión para la celebración del diez de octubre para organizar esa sesión extraordinaria que somos los cuatro miembros internos del Consejo, doña Maritza Esquivel y Delia Feoli, que precisamente hoy voy a solicitar que se incluya a doña Ana Myriam para que nos ayude en esto, entonces vamos a coordinar un poco el trabajo con

ustedes porque la culminación del trabajo de ustedes es ese día, entonces nos vamos a poner de acuerdo en cómo hacer ese acto final.

Por ahora la tarea que les corresponde es hacer la convocatoria, entusiasmar a la gente para que se postule, buscar muchas postulaciones para que tengan mucho trabajo y que logren realmente hacer de esto una aspiración de todo funcionario universitario que un diez octubre sea llamado para ser galardonado. Debemos cuidar esa meta o ese objetivo, que de aquí en adelante sea una aspiración de todo funcionario poder concursar para ese galardón, que no sea que la gente diga “ay no yo no quiero”, al contrario, que todo el mundo quiera concursar y esa es una labor que ustedes van a iniciar.

Muchas gracias y les informo que van a tener a otras personas con ustedes, no son solo ustedes dos, solo que por diferentes circunstancias no están hoy aquí. Rocío está en Guanacaste, Lidia está de vacaciones, la estudiante estamos en espera de la ratificación de la Junta Directiva de la FEUNED que creo que lo van a hacer mañana, entonces ya tendrían el equipo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procedo a juramentar a la Dra. María Eugenia Bozzoli y al Arq. Walter Vargas.

* * *

Se procede con la juramentación de doña María Eugenia Bozzoli y don Walter Vargas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya están comprometidos y juramentados en esa función de miembros de este jurado, primero en la historia de la UNED que se va a dedicar a evaluar los méritos de estudiantes y funcionarios de manera especial para un reconocimiento particular de parte de la Universidad.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: Primero quiero agradecerles la confianza en mi persona. Estoy dispuesta a servir a la UNED una vez más en esta otra función que me asignan. Siempre he tenido ese cariño por la institución, me place que me soliciten algo en lo que puedo servir.

¿Quién coordina?, ¿Cuándo nos empezamos a reunir?, ¿Cómo nos organizamos nosotros para esa función?, y ya veo que no hay límite de propuesta para mejor funcionario, mejor estudiante o mejor proyecto.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Ustedes van a tener una organiceen a lo interno, propia, el reglamento así lo establece, que esperemos que ya en los próximos días se conforme todo el grupo, y se convoquen. Podríamos solicitarle a Ana Myriam que les envíen una convocatoria, que se pongan de acuerdo y a lo interno establecerían quien va a presidir el Tribunal y el plan de trabajo. Tienen que

elaborar un poquito el procedimiento, algunas pautas a seguir, aunque el reglamento lleva bastante de eso, pero habrá que aclarar algunas cosas.

La organización queda a lo interno, pero con el apoyo de la secretaría de aquí.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: Entonces para la primera sesión alguien nos convoca.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Ellos tienen el reglamento?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no que se los hagan llegar lo más pronto posible a cada uno.

ARQ. WALTER VARGAS: Aunque un poco sorprendido les agradezco que me hayan tomado en cuenta, la idea es siempre apoyar en lo que se pueda, ese siempre ha sido mi lema desde que entré aquí. Con mucho gusto estamos a la orden.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero destacar que esta iniciativa de don Ramiro Porras, que fue quien la presentó en su momento de ese reconocimiento al funcionario que luego se hizo extensiva al estudiante me parece una excelente iniciativa.

La Universidad en eso ha sido omisa de reconocer la gestión y la labor que se ha tenido, quizá nos concentramos no solamente a nuestro trabajo cotidiano y no hemos valorado eso. Creo que dentro del marco del benemeritazgo de la Universidad y dentro de esta celebración institucional que se tiene yo esperaría que la gente lo mire con la seriedad y lo valoren en la amplitud que tiene que ser valorado, no se trata de asignarlo por asignarlo, va a ser una situación difícil que hayan propuestas porque tienen que haber personas nominadas y el justificar a esas personas y el tener los criterios por parte de la misma Comisión para poder hacer una designación justa.

Espero en Dios que ustedes tengan la sabiduría y no dudo que la tengan para que puedan hacerle frente a una cosa de estas. Para mí es un honor que estén ahí, en particular doña María Eugenia que ha sido miembro de este Consejo y que puso su compromiso y a Walter como compañero lo conocemos de hace muchísimo tiempo y seguro cuando le llegó la nota dijo "hay que ir", pero en el caso de doña María Eugenia que es voluntariado todavía mi reconociendo es en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les agradezco de nuevo su colaboración, a doña María Eugenia también quiero agradecerle porque doña Kattia Calderón me contó que usted va a ayudar con los informes de investigación, y es agradable esa disposición suya de seguir colaborando con la UNED en diferentes partes, muchas gracias.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: Siento que los cinco años que estuve aquí me motivaron para servir a la UNED.

2. Integración de la Licda. Ana Myriam Shing a diferentes Comisiones.

* * *

La discusión de este punto se ubica en el apartado de Informes

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA modificar el acuerdo tomado en la sesión 1926-2008, Art. IV, inciso 1), de manea que se integre a la Lida. Ana Myriam Shing en la Comisión nombrada para organizar la actividad que se realizará el 10 de octubre, en conmemoración del Benemeritazgo de la UNED.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el “Informe resultados Consulta Plebiscitaria para nombramiento Director de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades” y Plan de Trabajo 2008-2012 del Dr. Humberto Aguilar A..

Se conoce nota del 30 de junio del 2008 (REF. CU-391-2008), suscrita por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el Informe de resultados de la consulta plebiscitaria para el nombramiento del Director de esa Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el resultado de la Escuela de Sociales, para lo cual se había pedido información adicional en relación con la propuesta de trabajo presentada por los candidatos pero particularmente por la persona que ganó la consulta dentro de la Escuela como fue el Dr. Humberto Aguilar, plan de trabajo que se nos hizo llegar en este documento que conocemos el día de hoy.
¿Alguna observación o comentario?, no. Procedemos a votar.

Seis votos para Humberto Aguilar que fue la persona seleccionada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades por lo tanto se nombra a don Humberto como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades por el periodo de cuatro años a partir del dieciséis de julio para terminar con quincena.

Hay que convocarlo a la juramentación, puede ser el miércoles.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quisiera que se retomara el asunto de ordenar un poco los proceso de elección de los Directores de Escuela, que se revise como está la normativa para tener un poco mas de claridad en cuanto a la responsabilidad que se está asumiendo a la hora de nombrar a un Director de Escuela.

Ayer que estábamos en la Comisión de Académicos don José Luis planteaba que los Directores de Escuela cada vez tienen más responsabilidades y realmente es muy amplio lo que cada Escuela va desarrollando, los llegan a comparar a nivel de Decanos. Un Director de Escuela es un Decano en nuestra Universidad y creo que el Consejo Universitario debe tener el cuidado de que este proceso sea muy democrático. Porque me parece que la Escuela debe de tener el derecho como academia de seleccionar a la persona que quisiera que conduzca la Escuela, pero que vaya con un proceso lo más eficiente posible en cuanto al proyecto y lo que va a hacer esa Escuela a futuro. Creo que eso hay que revisarlo adecuadamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional envió en una de las sesiones un acuerdo para que el reglamento que estaba sobre concursos de Directores y lo que es la designación de Encargados de Programa y Encargados de Cátedra pase a la Comisión de Académicos precisamente para que brinde su dictamen porque eso había sido analizado.

Me parece que ahí pueden ser considerados el revisar y el garantizar que se va a respetar el procedimiento que en su momento aprobó el Consejo Universitario. Creo que las inquietudes que expresó en su momento Heidi y don Joaquín son muy válidas y hay que retomarlas. Más bien hay que aprovechar ahora que estamos en este proceso de revisión de reglamento de concursos para poder considerarlas porque ahí es donde tiene que hacerse.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Lo están viendo ya o todavía no?

MED. MARLENE VIQUEZ: Ya lo mandó la Comisión, nosotros apenas lo recibimos, ya entró a la Comisión de Académicos, porque el Reglamento tiene procesos para nombramientos de jefaturas administrativas y académicas. Lo que la Comisión de Académicas se pronuncia solamente sobre la parte académica, lo que corresponde a lo administrativo lo hará Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS. Preguntaba porque ahorita hay otra elección de Escuela.

MED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso si me parece conveniente que este Consejo le solicite a la Oficina de Recursos Humanos, en particular a la Unidad de Reclutamiento de Personal y es la encargada de velar que al margen del procedimiento que se tiene para la designación de un Director de Escuela se constate que los candidatos tienen el proyecto de trabajo y que además ese proyecto de trabajo es conocido por los que integran la Asamblea Plebiscitaria en particular la de esa Escuela.

Lo mismo que se garantice que el procedimiento que aprobó el Consejo Universitario en su oportunidad no indica que no se apliquen las pruebas psicológicas que hace la Universidad. Me parece que toda esa información es información adicional, lo que nosotros tenemos es un procedimiento en el cual se hace una consulta a la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela y quizá ahí es un pecado de omisión pero no se ha valorado que todos los demás requisitos que se le establecen a las demás jefaturas como la aplicación de la prueba, el presentar el Plan de Trabajo, la formalidad del caso se debe garantizar.

La Comisión de Académicos por su parte analizará todo lo que corresponda para que pueda ser incluido en el Reglamento lo que corresponde. Pero si me parece que eso no quita la posibilidad de que nosotros hoy tomemos un acuerdo que recoja esa preocupación tanto expresada por doña Heidy en su momento y por don Joaquín para que la Oficina de Recursos Humanos le avise a los candidatos que para la próxima elección de los candidatos de Directores de Escuela que hay un procedimiento pero que además deben cumplir con los otros requisitos que se les pide a todos los demás postulantes a una Dirección de la Jefatura de la Universidad y que se haga la prueba. Todos esos aspectos que creo que tienen que ser formales y toda esa documentación se le debe mandar al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una preocupación de la que hablamos ampliamente la semana pasada, me parece que ya que se nombró al Director de Sociales corresponde pedirle a Recursos Humanos que los nombramientos de jefes y directores incluyendo con los Directores de Escuela tienen que cumplirse con todos los requisitos establecidos al efecto. Además, remitir esta información al Consejo Universitario, que fue una petición expresa que se hizo la semana pasada y que nos dimos cuenta que no se estaba cumpliendo ni siquiera para las otras jefaturas en las cuales se le enviaba esa información solo a los miembros de la Comisión y no a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, por lo menos al Plenario para que quede en el expediente respectivo. Que Recursos Humanos lo cumpla de esa manera, como un recordatorio.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota del 30 de junio del 2008 (REF. CU-391-2008), suscrita por la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite el Informe de resultados de la consulta plebiscitaria para el nombramiento del Director de esa Escuela.

Se somete a votación secreta y SE ACUERDA:

Nombrar al Dr. Humberto Aguilar Arroyo como Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por un período de cuatro años, del 16 de julio del 2008 al 15 de julio del 2012.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA recordar a la Oficina de Recursos Humanos que para el concurso de jefes y directores, incluyendo los directores de escuela, debe cumplirse con todos los requisitos que existen para tal efecto, así como remitir al Consejo Universitario la información correspondiente.

ACUERDO FIRME

4. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente al “Desistimiento de Recusación”.

Se conoce oficio O.J.2008-219 del 8 de julio del 2008 (REF. CU-411-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el consejo Universitario en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 20), sobre la nota del 3 de julio del 2008 (REF. CU-397-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en la que solicita el retiro de la recusación presentada por ella, en contra del Rector y la Oficina Jurídica, con el fin de que se continúe con el análisis de su caso en el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Celín, quisiera que me explicara este dictamen que se le solicitó la semana pasada y que hoy incorporamos. Como se entregó ahora me parece que es importante casi que leerlo completo para efectos de acta.

DR. CELIN ARCE: Oficio OJ-2008-219 de julio pasado, suscrito por Federico Montiel de la Oficina Jurídica: "Procedo a evacuar la consulta referida al oficio del 3 de julio del 2008, referencia CU-397-2008 presentado por Katia Chacón Bejarano.

En el oficio de referencia, se menciona en lo relevante que: **"En resumen, y con el único propósito de continuar con el proceso que corresponde con el recurso de apelación subsidiaria presentado por mi persona ante el Consejo Universitario, retiro las recusaciones presentadas, para que se pueda entrar al análisis que corresponde"**.

I. SOBRE LA RECUSACIÓN

Derivado de un recurso de apelación subsidiaria presentado ante el Consejo Universitario por la recurrente Katia Chacón Bejarano, en el que solicitó la recusación de funcionarios de la Oficina Jurídica, del Dr. Celín Arce Gómez en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica, y del señor Rector M.BA. Rodrigo Arias Camacho.

En conocimiento de lo anterior, el Consejo Universitario adoptó los siguientes acuerdos:

SESION 1921-2008, 6 DE JUNIO, 2008

ARTICULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario se encuentra conociendo los recursos planteados por la M.BA. Kattia Chacón Bejarano, en contra del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5), celebrada el 25 de febrero del 2008.

1. El Consejo Universitario, en sesión 1918-2008, Art. III, inciso 1), celebrada el 23 de mayo del 2008, acordó acoger la solicitud de recusación contra del M.BA. Rodrigo Arias Camacho, Rector y Presidente del Consejo Universitario.
2. Tanto la decisión del Rector como su posición, se fundamentaron en dictámenes y opiniones del Jefe de la Oficina Jurídica, Dr. Celín Arce.
3. El Consejo Universitario considera conveniente tener una asesoría específica para el manejo de esta situación, derivada del conocimiento de los recursos planteados por la M.BA. Kattia Chacón y la defensa e impugnación que hace el M.BA. Rodrigo Arias, del acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión 1918-2008, Art. III, inciso 1), en el que se aceptó la recusación solicitada por la MBA. Chacón.

SE ACUERDA:

Contratar a un asesor jurídico para que brinde un dictamen sobre este tema.

SESION 1921-2008, 6 DE JUNIO, 2008

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe nota del 30 de mayo del 2008 (REF. CU-337-2008), suscrita por la M.BA. Kattia Chacón Bejarano, en la que presenta reiteración de la solicitud de recusación del Jefe de la Oficina Jurídica y su personal, además solicita la valoración del actuar de la Rectoría con respecto a la recusación del Sr. Celín Arce.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el análisis del oficio de la M.BA. Kattia Chacón Bejarano, hasta que se resuelva la situación relacionada con la contratación de un asesor jurídico externo.

SESION 1921-2008, 6 DE JUNIO, 2008

ARTICULO III, inciso 20)

Se recibe oficio R.277-08 del 29 de mayo del 2008 (REF. CU-349-2008), suscrito por el M.BA. Rodrigo Arias Camacho, quien en su condición de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la UNED, interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad absoluta en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1918-2008, Art. III, inciso 1), mediante el cual se acogió la recusación interpuesta en su contra por la señora Kattia Chacón Bejarano.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente el análisis del recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad absoluta, interpuesto por el M.BA. Rodrigo Arias Camacho, en contra del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1918-2008, Art. III, inciso 1), hasta que se resuelva la situación sobre la contratación de un asesor jurídico externo.

SESION 1918-2008, 23 DE MAYO, 2008

ARTICULO III, inciso 1)

Se retoma nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la M.BA. Kattia Chacón Bejarano, en la que solicita que se recuse al señor Rector, M.BA. Rodrigo Arias Camacho, del conocimiento Recurso de Apelación presentado por ella ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del Recurso de Revocatoria, presentado al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008, contra el acuerdo tomado en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5), celebrada el 25 de febrero del 2008, por cuanto, el señor Rector ya emitió su criterio en primera instancia, cuando integró el Consejo de Rectoría.

Asimismo, se conoce el oficio R.2008-239 del 14 de mayo del 2008 (REF. CU-308-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el que solicita rechazar la recusación interpuesta en su contra, por la Máster Chacón, en razón de los argumentos expuestos en este oficio, la normativa aplicable al caso y una correcta interpretación doctrinaria y jurisprudencial de los fundamentos de la recusación.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud presenta por la M.BA. Kattia Chacón Bejarano, para que se recuse al señor Rector, M.BA. Rodrigo Arias Camacho, del conocimiento del recurso de apelación interpuesto por la señora Chacón ante el Consejo Universitario, mediante nota del 8 de mayo del 2008.

ACUERDO FIRME

SESION 1915-2008, 19 DE MAYO, 2008

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la M.BA. Kattia Chacón, en relación con el recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del Recursos de Revocatoria, presentado al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008, contra el acuerdo tomado en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5), celebrada el 25 de febrero del 2008.

CONSIDERANDO QUE:

1. En nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), la M.BA. Kattia Chacón Bejarano solicita que se recuse al señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, del conocimiento de este asunto, por cuanto ya emitió su criterio en primera instancia, cuando integró el Consejo de Rectoría.
2. La M.BA. Kattia Chacón, en la misma nota, solicita se recuse al Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, así como a la Licda. Fabiola Cantero Acosta y al Lic. Federico Montiel Castillo, funcionarios de esa Oficina, del conocimiento de este asunto, por cuanto ya han emitido criterio sobre su caso.

SE ACUERDA:

Solicitar a los señores M.BA. Rodrigo Arias Camacho, Dr. Celín Arce Gómez, Licda. Fabiola Cantero Acosta y Lic. Federico Montiel Castillo, que se pronuncien en el plazo

*establecido por Ley, sobre la petitoria de recusación que hace la M.BA. Kattia Chacón Bejarano, en su nota del 8 de mayo del 2008.
ACUERDO FIRME”*

Como se observa estos son los acuerdos del Consejo Universitario sobre el particular, que más bien están desde el último hasta el primero que se agotó.

II. “SOBRE EL FONDO

El retiro de la causal de recusación formulada por Katia Chacón Bejarano, procesalmente hablando se conoce con el nombre de “Desistimiento”.

La Ley General de la Administración Pública indica en cuanto al desistimiento que:

Artículo 337. 1. Todo interesado podrá desistir de su petición, instancia o recurso.

Artículo 339. 1. Tanto el desistimiento como la renuncia deben hacerse por escrito.

Como norma supletoria a la Ley General de la Administración Pública, el Código Procesal Civil dispone en cuanto al tema del Desistimiento que:

Artículo 206.- Efectos del desistimiento.

Declarado por resolución firme el desistimiento, quedarán las cosas en el mismo estado que tenían antes de establecerse la demanda.

Como bien lo explica la normativa de comentario, el efecto procesal esencial del desistimiento, es que las cosas quedan en el mismo estado antes de presentar la demanda o recurso formulado en sede administrativa, esto por una interpretación armónica del ordenamiento jurídico.

En razón de lo anterior, el Consejo Universitario debe proceder a revocar los acuerdos generados en el conocimiento del tema de la recusación de Katia Chacón Bejarano.

CONCLUSIÓN

Con fundamento en los Artículos 337 y 339 de la Ley general de la Administración Pública, y el 206 del Código de Procedimientos Civiles debe el Consejo Universitario acoger el desistimiento de la recusación formulado por Katia Chacón Bejarano y proceder a revocar los acuerdos que se hayan generado en conocimiento de este asunto.”

En resumen lo que dice don Federico que obviamente viene con el aval de este servidor, habrá desistimiento y procesalmente hablando el procedimiento se retrotrae a la etapa anterior a la interposición del recurso o de la acción en comentario de la cual se está desistiendo. De tal suerte que si se habrá revocar

los acuerdos que aquí se mencionan derivados de la recusación que interpuso doña Kattia para que efectivamente el procedimiento regrese a la etapa anterior a la interposición de la recusación.

Revocados esos acuerdos, a partir de ahí el Consejo Universitario retoma el análisis del asunto y continua con el procedimiento en esa etapa procesal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al desistirse ahí entonces no queda ninguna otra opción para el Consejo Universitario.

DR. CELIN ARCE: No porque ya está con el desistimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Explíquenos el procedimiento.

DR. CELIN ARCE: Esta presentado el desistimiento el Consejo tiene que decidir si lo acoge o no lo acoge. Teóricamente cabe alguna posibilidad remota de que no la acoja por alguna razón, si se acoge el desistimiento y ya firme el mismo a su vez tiene que procederse a revocar los acuerdos derivados estrictamente de la recusación interpuesta, la lista de estos acuerdos mencionados en la nota de Federico, le dije a Federico que le pidiera a Ana Myriam todos los acuerdos adoptados con posibilidad sobre esa recusación para que quedara bien claro.

Tendría que conocerse todos los acuerdos y luego revocados el procedimiento se re contrae a la etapa del desistimiento y empieza a jugar la bolita.

MBA RODRIGO ARIAS: Alguien tiene observaciones al documento presentado por la Oficina Jurídica, producto del documento que la semana pasada recibimos en el que doña Kattia Chacón desiste de la recusación que había interpuesto. ¿Cuál sería el primer paso?

DR. CELIN ARCE: El primer paso sería votar si se escoge el desistimiento, el primer acuerdo que tiene que avocar el Consejo es decidir si acoge o no el desistimiento presentado por doña Kattia Chacón, votarse ese primero. Si se acogió el desistimiento queda firme podría proceder el Consejo a revocar los otros acuerdos, si queda en firme, y si no queda en firme obviamente que no.

MBA. HEIDY ROSALES: Me surge una duda, estoy de acuerdo con lo que plantea sobre acoger o no el desistimiento, sobre todo porque en esta oportunidad doña Kattia Chacón presentó un recurso contra don Rodrigo contra una actuación que yo lo fundamenté en el Estatuto Orgánico entre las funciones del Rector, no es por la persona si no por el fondo.

Hoy lo hizo una persona, mañana lo hace otro funcionario, ahí es donde yo tengo las dudas sobre aceptar o no esto, porque siento que el fondo no lo estamos solucionando. Mañana puede venir otro y entonces voy a estar otra vez en la incertidumbre de cuál era el actuar que había que tener para este caso.

Sigo creyendo que yo he actuado conforme lo establece el Estatuto Orgánico, ahí es donde yo presento mis dudas de que la cosa no es tan sencilla sobre acoger o no lo que presenta, por eso quería externarlo porque creo que es importante no quedármelo aquí sino presentárselo a ustedes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Heidi creo que la cosa es más simple en ese sentido. Cuando el Consejo Universitario está tramitando un asunto como estos está funcionando como un Tribunal. A un tribunal le pueden llevar muchísimos casos, unos parecidos otros no, y cada caso tendrá que ser resuelto según los méritos que ese caso tiene.

Creo que aquí estamos frente a una cosa que es el derecho que tiene todo el que presenta un recurso, y es decir que lo retira, y en ese sentido yo creo que nosotros como Consejo no tenemos que como dicen “ser más papistas que el Papa”, si la persona interesada retira los recursos a este Consejo lo que le corresponde salgo que don Celín me corrija, es simplemente tomar nota de que fue retirado el recurso y se acabó y ahí empiezan a correr los plazos del trámite de fondo que esté detrás, y el tomar la decisión de aceptar el retiro del recurso no implica desde el punto de vista de fondo adelantar criterio sobre cómo se va a resolver eventualmente.

Lo digo porque, aunque deseo que no sea muy frecuente, cualquier persona que sienta que tiene que interponer un recurso como el que estamos viendo hoy lo puede hacer porque nadie puede ser coartado en sus decisiones. Por eso a mí muchos clientes me dicen “¿y nos van a demandar?”, y yo les digo que todo el mundo tiene derecho a demandar, que tengan razón es otra cosa pero cualquiera puede interponer un recurso. Es más, en la Sala Constitucional por ejemplo, hay dos o tres clientes que se sabe que presentan veinte, treinta o cuarenta recursos por año, entonces cuando dicen “ahí viene otro de don fulano” ya todo el mundo sabe, porque todo el mundo lo conoce.

Lo que quiero decir, es que nosotros como Consejo no estamos acostumbrados a funcionar como Tribunal, pero en algunos casos tendremos que hacerlo. Eso no quiere decir que el hecho de que nosotros en estos momentos tomemos nota de que Kattia retira sus recursos, nosotros no estamos ni adelantando criterio sobre el procedimiento de fondo, ni tampoco adelantando criterio sobre casos futuros donde se puedan presentar cosas iguales porque puede ser que en el futuro no estemos de acuerdo con la recusación o si estemos de acuerdo con la recusación, porque un Tribunal no puede anticipar como va resolver asuntos que ni siquiera en estos momentos están gestándose.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que creo es que es importante en esto, como muy sabiamente lo expresó don José Miguel, quiero recoger un poco la preocupación de Heidi porque la entiendo, y creo que fue parte de lo que expresó el Rector en su momento.

El problema que este Consejo Universitario debe tener presente es una lección aprendida en el sentido de que nosotros no tenemos el recurso de recusación dentro de la normativa institucional. Al no tener el recurso de recusación lo que tenemos es el Reglamento del Consejo Universitario lo que tenemos es la abstención, pero no tenemos nada que regule si existe o no la recusación, solo que la normativa establece que ante un vacío legal hay que apelar a la normativa nacional, entonces cualquier ciudadano puede echar mano a ese instrumental legal.

Lo que si me parece importante –como lección aprendida- qué es lo que pensamos nosotros con respecto a la recusación. O sea, la Ley General de la Administración Pública solo indica hay un funcionario público que nunca podrá ser recusado que es el Presidente de la República. Pareciera que el resto de los demás funcionarios pueden ser recusados.

El punto central es que si hay un caso particular deberíamos de preocuparnos de ser más claros con esa situación.

Existen un sinnúmero de dictámenes de la Procuraduría General de la República y también de la Sala Constitucional sobre el asunto de la recusación.

Me parece que nosotros no deberíamos dejar que aparezca otra situación de estas; para ver qué hace que pueda ser recusada cualquier persona, o sea algunos de nosotros, cualquier funcionario si es parte de la toma de decisiones. Ese es el debate que creo que sí debería de estar en punto de agenda del Consejo Universitario para establecer la norma, ya sea que se acoja lo que establece la Ley General de la Administración Pública o si realmente el Reglamento del Consejo Universitario, además de las abstención que existe de participar en una votación cuando tiene un interés directo y es cuando se hacen nombramientos, cuando se aprueba un viaje a un miembro del Consejo Universitario y lo que se hace es salirse de la sesión.

Me parece que eso es muy importante. Logró entender y doña Heidy Rosales lo hace en función del Estatuto Orgánico, solo que cuando analizó el Estatuto Orgánico y revisó la Ley, digo en qué parte me dice que la recusación en la Universidad no es aplicable.

Entonces nosotros tenemos un vacío legal y ante ese vacío legal echamos mano al instrumental externo, y creo que lo que procede es acoger la recomendación máxima que dice: *“la persona podrá desistir de su petición”*, entonces es el derecho de la persona.

Lo que podemos hacer es ver si desestimar de acoger esa petición de la persona pero como lección aprendida si deberíamos de tener un punto dentro de la agenda del Consejo Universitario para ver cómo se hace este tipo de cosas.

Me parece que hasta el día de hoy y en el tiempo que he estado en el Consejo Universitario, solamente dos veces se ha presentado el recurso de recusación, uno fue por el estudiante don Luis Emilio Ramírez y el otro por doña Katia Chacón.

Creo que doña Heidi tiene razón, pero una cosa es el caso de doña Katia Chacón y otra cosa es la preocupación que tiene con lo que debemos analizar que me parece que hay que verlo de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay otro caso más, uno que interpuso en una oportunidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese se tuvo que retirar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se hizo fue negociar el retiro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De eso se trata.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque me estaban dejando imposibilitado de cumplir mis funciones.

Estamos conociendo el dictamen de la Oficina Jurídica que recomienda acoger el desistimiento de la recusación.

De mi parte expresé ampliamente mis inquietudes con la acción de doña Katia Chacón en la sesión de la semana anterior, las cuales mantengo plenamente.

Presento al Consejo Universitario producto del acogimiento de la recusación por una parte del Consejo Universitario, varios recursos en un solo documento y creo que son cosas muy importantes que ahora al retirarse esto, quedan sin resolverse, pero bueno lo que dice es que tiene que acogerse el desistimiento para seguir adelante.

De mi parte no lo voy apoyar como tal, tendrá que tomarse el parecer el Consejo Universitario al respecto y luego tendremos que volver sobre los otros puntos.

Si no hay ninguna observación adicional se somete a votación el dictamen de la Oficina Jurídica y por lo tanto acoger el desistimiento de la recusación que nos hace llegar doña Katya Chacón que remitió la semana pasada y con fundamento en el oficio O.J.2008-219. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2008-219 del 8 de julio del 2008 (REF. CU-411-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el consejo Universitario en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 20), sobre la nota del 3 de julio del 2008 (REF. CU-397-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en la que solicita el retiro de la recusación presentada por ella, en contra del Rector y la Oficina Jurídica, con el fin de que se continúe con el análisis de su caso en el Consejo Universitario.

Se avala el dictamen O.J.2008-219 de la Oficina Jurídica, y SE ACUERDA:

Acoger el desistimiento de la recusación formulado por la MBA. Katia Chacón Bejarano, en su nota del 3 de julio del 2008.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando ese acuerdo adquiriera firmeza este acuerdo proceden todos los demás que el mismo oficio señala.

De mi parte no estoy de acuerdo en darle firmeza, quiero revisar algunas cosas más detenidamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entiendo el análisis de don Rodrigo Arias, lo que creo es que hay que separar las dos cosas porque ella tiene derecho a que se siga con su proceso de recurso.

Lo que me parece un poco contradictorio es que al aprobar el Consejo Universitario una solicitud de recusación y don Rodrigo interponer una apelación ante ese recurso de recusación, ahora la persona interesada que es la directa, retira el recurso entonces ahora pareciera que no está de acuerdo que la persona lo retire. Me gustaría que don Rodrigo Arias me explique porque no lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada lo expliqué muy ampliamente. La semana dije que entre otras cosas, que me alegraba que doña Katia Chacón actuara razonablemente en este asunto, pero que no compartía la razón que señalaba en el oficio que había enviado al Consejo Universitario, no era por buena voluntad que esto se estaba retirando como decía ella, para que continuara el conocimiento de su caso.

Doña Marlene Víquez indica que tiene derecho a que se vean las cosas, la semana pasada que también tenía derecho de tener respuesta a los puntos concretos que había planteado en mi recursos porque estaba defendiendo la

institucionalidad de la Universidad en cuanto a las funciones Rector que no pueden ser cuartadas por el Consejo Universitario, y así lo dije de explícito y ahora resulta que nada de eso va a tener respuesta porque todo se retira, vamos para atrás en todos esos puntos.

Me alegra que finalmente ella razonara de esta manera y retira la recusación. No me alegra quedar sin respuesta a los puntos que planté y que pedí incluso ir a la Asamblea Universitaria si era del caso porque estoy defendiendo las funciones del Rector, no de don Rodrigo Arias lo he dicho muchas veces sino del Rector de la Universidad, estoy defendiendo la institucionalidad democrática de la Universidad Estatal a Distancia, y en eso soy enfático y por ello los múltiples recursos que presenté, no solo la revocatoria para que el Consejo entre a conocerla, puntos que ahora quedan ahora sin respuesta pero incluso iba con una apelación en subsidio a la Asamblea, con la nulidad concomitante y el agotamiento de vía administrativa y todas las posibilidades que tenía a m alcance.

Al acogerse el desistimiento y venir este otro proceso se anulan todos los acuerdos como se leyó en el oficio de la Oficina Jurídica, y resulta que temas tan importantes quedan sin respuesta y demandaba tener respuesta.

Como recordarán que fui enfático en ese sentido la semana pasada. Esa es mi posición no es que esté en contra de que esto se haya retirado, es que creo que desde el principio no tuvo sentido la recusación y que no es, y eso no lo acepto, que por buena voluntad de doña Katya Chacón se retira todo, porque mis argumentos eran de fondo y desde mi punto de vista no tenían ningún sentido haber acogido la recusación.

Son temas que me parece que al irse ahora anulando cada uno de los acuerdos al respecto, son temas que de alguna manera debemos de retomar en el Consejo Universitario.

La vez pasada manifestaba que también tenía derecho a la respuesta por parte del Consejo Universitario de los puntos que planteaba en mi recurso.

LIC. JOSE M. ALFARO: Creo que se trata de temas que son fundamentales en la precisión del juego de competencias y el ejercicio de competencias de la Rectoría, del Consejo Universitario, pero a demás hay cosas que son del Rector y hay cosas que en algún momento dado pueden ser que impliquen a la persona del Rector, que es otra cosa.

Por ejemplo, si estuviéramos aquí conociendo una solicitud de viaje de don Rodrigo Arias, don Rodrigo Arias se retira mientras se está resolviendo el permiso pero eso no implica ningún desconocimiento ni menoscabo a las competencias del Rector o la condición personal de don Rodrigo Arias.

En este caso creo que sería sumamente grave que nosotros asumiéramos que al retirar doña Katya Chacón su recusación esas cosas quedan el limbo.

Con todo gusto me agregaría a cualquier petición de parte del Rector de incorporar este como un asunto de agenda para conocerlo sin amarre a un caso concreto sino como un asunto que hay que definir institucionalmente entre todas estas esferas de competencia.

Creo que es muy importante y obviamente que el Rector se reserva, y no tiene ninguna corta pisa, el no estar de acuerdo con lo que se resuelve en el Consejo Universitario en llevarlo a la Asamblea Universitaria o incluso el agotamiento de vía.

Creo que estas cosas tienen que debatirse porque incluso creo que hay apreciaciones legales que han fundamentado la defensa del Rector que a mi juicio no se sostiene, entonces es muy importante hablar de ella, porque es muy interesante el debate.

Se dice que cuando se encuentran dos abogados hay cinco opiniones y creo que es importante que desde ese punto de vista veamos porque en ningún momento ha existido el ánimo de menoscabar la autoridad del Rector, lo que ha habido es la necesidad de precisar cuando puede haber conflicto de interés, que eso es otra cosa.

Creo que en este sentido es importante que podamos analizar esto a fondo, incluso sin la presión del término de que hay una persona que está esperando una respuesta a algo, porque esto incluso no lo estamos pensando como una cosa que va a ser, o sea una situación para este Consejo y para este Rector.

Ojalá que lo que aquí se acuerde sea algo que entre en el cauce institucional de la Universidad por mucho tiempo hasta que haya motivos suficientes para modificar el criterio.

Lo que creo que es no debemos de decir que el retiro de esto es porque ya este asunto no se puede ver, todo lo contrario, creo que nos da un clima más objetivo y para poder hacer una discusión a fondo y estoy seguro que lo salga de esa discusión va a ser en beneficio de la Universidad y de su institucionalidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente no hemos podido tener debate en relación con el asunto de fondos sobre la recusación, porque se analizó un día en el que no estaba presente.

Luego no hemos entrado a discutir, y se dice que no se coincide con algunos argumentos legales que sostienen mi recurso.

La semana pasada dije y lo reitero hoy no coincido con una gran cantidad de argumentos que se dijeron aquí en esa sesión, creo que están completamente equivocados y es algo que quisiera debatir y que lleguemos a definir claramente lo que son las funciones del Rector y las posibilidades de coartar o no sus

funciones, que el Consejo Universitario lo hace al acoger la recusación y eso es el punto central de lo que estoy defendiendo en este caso.

No se puede quedar nada más en el aire porque se retira todo, es algo que necesariamente tendremos que abordar en una sesión próxima del Consejo Universitario.

No quedo tranquilo con que ya se eliminó todo y no pasó nada, al contrario pasó mucho. La sesión del Consejo Universitario en que se acoge la recusación tiene para mí implicaciones trascendentales en la historia de la Universidad y tienen que aclararse esos puntos, todo lo que se dijo ahí, desde mi punto de vista sin fundamento, una gran cantidad de esas observaciones.

Pero resulta que ahora porque se retira la recusación nada de ellos se va a debatir y nada se va a clarificar como corresponde, ahí es donde no estoy de acuerdo.

Partiendo de algo tan sencillo como que ahora resulta que al retirar la recusación doña Katya <Chacón entonces queda sin efecto la recusación de ella contra mi persona, la de ella contra don Celín Arce esa no tiene sentido que lo incorpore porque está resuelta legalmente.

Le haya gustado a doña Katya Chacón o algunos miembros del Consejo Universitario, la recusación contra don Celín Arce está resuelta, no tenía que retirar nada, eso ya no tiene ninguna presencia en la vida de la Universidad desde que la resuelvo.

La resuelvo en función de las potestades que tiene el Rector como Jefe inmediato del Jefe de la Oficina Jurídica y esa resolución nunca se cuestionado la validez formalmente, se han dicho cosas pero nadie la cuestionó ni la apeló, por tanto tiene plena validez jurídica, esa no tiene sentido de retirarla en este momento, ahí hay un irrespeto al ordenamiento institucional de la Universidad Estatal a Distancia, porque así se resolvieron las cosas en ese momento.

Tratamos cuando interpuso aquella recusación de incorporar las figuras de abstención y recusación en el Reglamento del Consejo Universitario, pero no llegamos a una propuesta concreta porque faltaba mucho y estaba incompleto sobre todo en materia de procedimiento, pero aquí ya nos fuimos a algo más allá del procedimiento que son las partes del contenido en lo que es factible o no de una recusación de esta naturaleza.

Lo que si se mantiene en toda nuestra normativa y ahí no hay que ir a buscar supletoriamente ninguna externa, es cuando hay conflicto de intereses, es cuando que cuando lo atañe directa y personalmente uno se retira, pero ¿quién tiene que demostrar el conflicto de intereses?. Todos pueden decir que tiene conflicto de intereses, el que acusa es el que tiene que demostrarlo y lo he dicho muchas veces aquí, no tengo ningún conflicto con doña Katya Chacón, lo único que he hecho en este caso es apoyar resoluciones de otros entes administrativos de la

Universidad, entiéndase Dirección de la Escuela Ciencias de la Administración y Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Resoluciones de ellos que son avaladas por el Consejo de Rectoría, ahí no tiene que ver nada con conflictos personales de ninguna naturaleza con doña Katya Chacón, conflictos de intereses con ella no tengo ninguno.

De mi parte definiendo acciones de instancias administrativas. ¿Quién tiene que demostrar para que una recusación contra mi persona sea válida de que hay conflicto de intereses?, la otra parte no este servidor.

Esto son cosas que quedan sin resolverse desde mi punto y ojala que tengamos oportunidad de debate profundo sobre cada uno de estos puntos. Voy a abocarme a revisar las actas y a sacar a cada uno de las observaciones que se han hecho y creo que no tenían fundamento y que dan base para avanzar en una discusión de este punto que realmente es crucial para evitar en el futuro, ahora o después con otros Rectores situaciones como la que ha vivido en esta oportunidad.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Supongo que me expreso mal. Pero desde la semana pasada y hoy una vez más volví a reiterar de que me parece que hay que separar las cosas. Un asunto es el tema de doña Katya Chacón y otro asunto la lección aprendida que hemos tenido con esta situación.

Con respecto al Recurso de Recusación, expresé que me parecía que era importante que el Consejo Universitario entrara a analizar lo ocurrido y eso conlleva toda la documentación que se ha tenido al respecto. Se puede utilizar el caso de doña Katya como un ejemplo y todos los razonamientos que aquí se han dado al respecto.

Coincido con don José M. Alfaro de que eso deber ser analizado, no podemos estar en esa situación otra vez.

Esto lo quiero aclarar porque pareciera que cada vez que digo algo, donde digo separemos eso porque efectivamente trato de comprender la preocupación de doña Heidy Rosales y la de don Rodrigo Arias, y hay que analizarla, pero lo estaba proponiendo para que se analizara como un punto de agenda.

El otro aspecto que me parece que es muy importante y quiero aclarar, nunca he dicho que estuve a favor de recusación por un conflicto de intereses, jamás y eso quiero que quede constanding en actas. Estuve de acuerdo con la recusación que solicitó doña Katya Chacón porque me fundamenté en artículos específicos de la Ley General de la Administración Pública, en la que deja ver que precisamente el funcionario que ya ha participado en un proceso más bien debe de abstenerse y debería de salirse de la toma de decisiones y todo para garantizar la transparencia en la toma de decisiones.

O sea, poder garantizar el resguardo de que la toma de decisiones que va a tener este Consejo Universitario, era el hecho de que entonces el Consejo lo analizara abiertamente y no podría decirse que el día de mañana que simplemente fue orientado a tomar una decisión en particular.

Llegué a ese convencimiento después de que me leí los dictámenes de la Procuraduría General de la República, el que es claro y explícito para los funcionarios públicos y además lo que dice la Ley.

Quiero aclarar, que nunca utilicé el conflicto de intereses, lo que considero es que si hay una instancia alguien ya se pronunció, en la instancia siguiente en el Recurso de Apelación, lo que hay que mostrar es que esa otra instancia lo va a analizar abiertamente y sin la participación de las personas que ya emitieron criterio. Eso me parece un principio muy sano.

Me parece que es muy importante para la institucionalidad de esta Universidad, para garantizar la transparencia de la toma de decisiones es que se analice este asunto pero no el caso concreto de doña Katya Chacón.

A veces cuando escucho a don Rodrigo Arias me da la impresión de que se siente ofendido y maltratado. Esto es un órgano colegiado, todas las personas tienen derecho a expresar lo que opinan y lo que considera y no se trata de personalizarlo sino de que es lo mejor.

Si esto es algo que debemos de analizar para una situación futura y no esperar que nos llegue como llegó en esta ocasión, me parece que es lo prudente que tenemos que hacer.

Reitero, desde un inicio la semana pasada propuse de manera muy diplomática esto debe estar como punto de agenda del Consejo Universitario para analizarlo para situaciones futuras, utilizarlo como una lección aprendida, pero que se dé el debate y en forma abierta, sin temor porque todos tenemos derecho a expresar lo que nosotros consideramos y si tenemos normas atrás que respaldan nuestros argumentos entonces son posiciones.

Como decía don Jorge E. Guier que en paz descanse, la mitad de una biblioteca de un abogado dice como ganar el caso y la otra mitad le dice como lo pierde. Entonces en eso se vale pero no creamos que todos tenemos la verdad, lo que se trata de qué es lo mejor que se tiene que establecer, cuál es la norma que debe de existir para que podemos tener una respuesta más certera y no encontrarnos en la situación que tuvimos en este momento.

No creo que sea como el señor Rector lo interpreta de que ahora quedó todo en limbo y nadie le da respuesta.

Si la expectativa de don Rodrigo es que le den una respuesta personal supongo que personal no la tendrá, pero si este asunto se incorpora en la agenda del

Consejo Universitario se hará el análisis y el debate y podrá expresar todas sus argumentaciones y hasta dar como ejemplo cómo fue que razonó ante determinadas situaciones particulares.

Un caso particular puede ser el de doña Katya Chacón y otro caso particular la puede dar en todos los ejemplos que él dice que existen en la Universidad.

Lo que si es muy importante es tener la amplitud para eso y como persona creo que doña Katya Chacón como funcionaria tiene el derecho de retirar la recusación porque ella tiene una preocupación de que pasan los meses y nadie le da una respuesta a toda la situación de ella.

Se que el argumento que se tiene es que ella presentó el recurso y eso es una bola de nieve y viene atrás todos los actos administrativos. Si ella tiene la voluntad de que se retire para que se centre el asunto en el caso de ella, creo que este Consejo puede atender esa petición pero además sabiamente incorporar en agenda este punto y analizarlo con la dimensión que debe hacerlo y con la apertura que tiene que hacerlo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Es muy difícil poderle entrar a fondo a un tema, lo dejo como sugerencia porque creo que es un tema que va a ser muy rico en el análisis y estoy seguro que del debate va a salir la institucionalidad fortalecida.

* * *

5. Propuesta de acuerdo presentado por la MBA. Heidí Rosales referente a las Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas para el 2009 y Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el documento "Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas de la UNED para el período 2009".

Se recibe oficio CPPI-054-2008 del 10 de julio del 2008 (REF. CU-413-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Políticas, objetivos y acciones estratégicas de la Universidad Estatal a Distancia para el período 2009".

MBA. HEIDY ROSALES: Presenté una propuesta de acuerdo para poder presentar las políticas, objetivos y acciones del 2009, sobre todo redactando considerandos que enmarcan todo el trabajo que se hizo tanto el Consejo Universitario como el Consejo de Rectoría en la elaboración de estas políticas.

Creo que eso es importante sobre todo porque este documento va a llegar a todas los Directores, Jefes y Coordinadores de la Universidad y en el cual tienen que fundamentar su plan para el año 2009 junto con su presupuesto.

Voy a presentar primero la propuesta de acuerdo y luego voy a dar unas observaciones sobre el documento de objetivos, políticas y acciones que presenta el Centro de Planificación y Programación Institucional como resultado de este trabajo.

* * *

La MBA. HEIDY ROSALES da lectura a la propuesta de acuerdo referente a las Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas para el 2009.

* * *

MBA. EDUARDO CASTILLO: El primer considerando estaba en las políticas anteriores pero es importante tener claro como va surgiendo y como se está concatenando todo lo que es el desarrollo de esta parte tan importante cada año.

En cuanto al considerando dos es importante porque el CONRE continúa con la definición de poder hacer en forma conjunta y evitar mucho de esos problemas que teníamos anteriormente de a quién le correspondía y que también fue objeto de esa recusación que don Rodrigo había presentado.

En relación con el considerando cuatro, se ve como es que tiene que ir este proceso de planificación y sobre todo la planificación interna vinculada con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria donde luego la Contraloría General de la República solicita una certificación donde uno de los puntos es que la UNED certifica que está vinculada con el Plan Nacional de la Educación Superior como lo establece la Constitución Política.

El considerando siete es importante porque el Consejo Universitario no solo va a querer que se formulen sino también ese seguimiento y que se vayan ejecutando cada una de las acciones que se plantearon ahí.

Es importante indicar que se debe dar seguimiento pero también deben ser interiorizadas por cada Vicerrector, Director, Jefe y Coordinadores de las unidades académicas y administrativas, sobre todo aprovechando desde el año pasado hacer ese trabajo conjunto tanto Consejo Universitario como Consejo de Rectoría es un documento valioso para lo que es fundamental de la planificación a corto plazo.

La propuesta de acuerdo es agruparlas fundamentándolas en los ejes de PLANES. Cuando me refiera al documento amplío un poco más de eso.

Creo que no es solo formularlas, y aquí me ayudó don Joaquín Jiménez, y que el Centro de Planificación y Programación Institucional, adjunte no solo un formulario

de elaborar un Plan Anual Operativo sino que también el Consejo Universitario y Consejo de Rectoría vaya a presentarlas a todas las dependencias para iniciar como una parte importante de inicio de la formulación del Plan Presupuesto para el año que viene.

Creo que el arranque que las autoridades presentando este documento que fue en consenso y se nota que fue un trabajo tanto de los señores Vicerrectores, el Consejo Universitario y la Rectoría, creo que es importante para comenzar a dar esa credibilidad al proceso, donde después van a estar muy fundamentados con el Plan-Presupuesto y esto facilitaría el análisis posterior.

Al analizar el documento que presenta el Centro de Planificación y Programación Institucional con el apoyo técnico, tengo varias inquietudes.

Cuando estuvimos analizando las políticas, objetivos y acciones, vimos que era una lista de áreas estratégicas que en muchos casos estaban un poco desordenadas, se solicitó vincularlo con esa parte del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES).

En este documento se sigue manteniendo en este documento esa división, aunque se menciona que está relacionado con PLANES siempre se sigue manteniendo la lista de las áreas sin esa relación que me gustaría ver en estas áreas.

Esto lo digo no para defender a PLANES por haber sido parte de su elaboración pero si es importante, por lo siguiente.

Si se divide por áreas de PLANES y al analizar cada una de las acciones esto se viera dado cuenta el CPPI de que hay muchas acciones que se están repitiendo y que era lo que queríamos evitar ese desorden en cada una de las áreas.

Entonces en el punto 1.1.1 que dice: *“implementar el Plan de Desarrollo Institucional, elaborar planes estratégicos por áreas de desarrollo (académico, desarrollo tecnológico, centros universitarios, internacionalización y recurso humano)”*.

En el punto 8.4.2 dice: *“ejecutar el Plan de Acción de Internacionalización del Programa de Posgrado para ese efecto aprobó el Consejo Universitario en el año 2007”*.

Entonces dije hay un Plan de Acción de Internacionalización de Posgrado, es diferente al Plan Estratégico de Internacionalización.

El punto 16.1 dice: *“definir e implementar el Plan de Internacionalización en concordancia con lo aprobado por el Consejo Universitario”*. Aquí me queda la duda, se va a definir el Plan de Internacionalización que se indica en la acción

primera y otra vez vuelve a decir que se tiene que definir otra acción que tiene que definirse para implementar la acción de internacionalización.

Con respecto al Plan de Recursos Humanos. Está el punto 6.1.3 que dice: *“elaborar y ejecutar el Plan de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano”*. Esto aparece en otra política.

Luego dice: *“elaborar el Plan de Formación y Capacitación del Talento Humano institucional”*. Se repite ya que luego dice: *“aprobar por parte de la Administración los planes sectoriales y las 10.1.3”*. Estamos hablando de los planes sectoriales que está arriba en el punto 1.1.2. Siento que se hubiera hecho una división por los ejes de PLANES se hubiera dado cuenta de que lo es planificación y recurso humano se tenía que haber ubicado en cada una de las áreas.

En el punto 10.1.4 dice: *“avanzar en la ejecución de la primera etapa de las gestiones establecidas en los diferentes planes institucionales (Plan de Desarrollo Institucional, Planes sectoriales)”* y el punto 1.1 dice: *“implementar e Plan de Desarrollo Institucional”*. Siento que ahí faltó un análisis.

El punto 15.1.2 dice: *“actualizar el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios”*. Es actualizar o es elaborarlo como se indica en el punto 1.1.2.

En una ocasión estuve reunida con ellos y hicimos una revisión por áreas por los ejes de PLANES pero aquí no se menciona ese análisis, se dejó por fuera y se presenta siempre dividida por las áreas que estaban establecidas anteriormente y siento que le hace falta un poco de análisis que creo que esa era la idea de que el Centro de Planificación y Programación Institucional participara apoyando, porque sino después se va a tener una misma acción en diferentes políticas.

Si se hubiera hecho el análisis por cada una de los ejes de PLANES, creo que hubiera agrupado y no mantener como lo mencionamos en una de las sesiones de que había un poco de desorden en el orden de las políticas.

Se tuvo una semana, solo participé en una sesión donde parece que no fue tomado en cuenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si alguien tiene observaciones a la propuesta de acuerdo y al documento.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Debo decir que doña Heidy Rosales me envió por correo electrónico la propuesta y me pareció muy bien como ella logró recoger el sentir del trabajo conjunto que se ha hecho entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría.

Me pareció muy acertada la sugerencia que dio don José Joaquín Jiménez para que eso se hiciera una sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el

Consejo de Rectoría y todos los Directores y Jefes para dar a conocer las políticas, objetivos y acciones estratégicas del 2009.

Recuerdo que doña Heidy Rosales indicó la importancia de que se visualizara los ejes estratégicos de PLANES en el documento y nosotros estuvimos de acuerdo de que el documento se presentara con base en esos ejes estratégicos de PLANES.

Quiero hacer una observación. Todos saben que apreció mucho a don Juan Carlos Parreaguirre pero creo que esto es importante y quiero hacer las observaciones porque no es la persona de él sino quizás una costumbre que tenemos y con el único afán de colaborar en esto.

Este documento dice don Juan Carlos Parreaguirre en el oficio CPPI-054-2008, dice: *“fue estructurado con base en los ejes de PLANES así como los Lineamientos de Política Institucional recién aprobados y las Mociones del III Congreso Universitario, documentos que fundamentan el marco estratégico de la UNED y su estrategia de desarrollo, la cual está orientada en 5 grandes áreas como son la excelencia académica, la desconcentración, el desarrollo de tecnología, la capacitación del recurso humano y el desarrollo de vínculos externos”*.

Pienso que el documento de esta apreciación que hace don Juan C. Parreaguirre es cierta pero invisibiliza el proceso metodológico que se siguió para elaborar este documento.

Lo más valioso que evidencia que es producto de un trabajo conjunto entre Consejo Universitario y Consejo de Rectoría y me parece que eso hay que destacarlo y eso lo recoge muy bien la propuesta de doña Heidy Rosales.

El otro asunto, se que soy de la inquietud de que la presentación que tiene el documento que envía don Juan Carlos Parreaguirre, lo digo porque en segundo párrafo lo menciona y que dice: *“el documento constituye el producto de un trabajo conjunto de las autoridades universitarias”*, solo que aquí me dejó un poco preocupado ya que dice: *“conjunto de las autoridades universitarias, el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, quienes definieron las políticas...”*. Me parece que cuando dice *“las autoridades universitarias”*, no se si eso está entre comas *“el Consejo Universitario o Consejo de Rectoría”*, se refiere a esas autoridades universitarias o es otras cosas.

Como son documentos que quedarán para la historia debería decir: *“por el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, quienes definieron las políticas, objetivos y acciones estratégicos que marcarán un futuro inmediato de la Universidad en el caso particular del año 2009”*.

Me parece que el cuarto párrafo hay que poner en mayúscula *“Lineamientos y Políticas Institucionales”*, y se indica *“recién aprobados estos Lineamientos por la*

Asamblea Universitaria y las mociones del III Congreso, pero no indica cuándo se aprobaron los Lineamientos de Política Institucional porque me parece importante que se indique y que aparezcan las fechas.

Estas son partes fundamentales que deben de tener estos documentos que pasarán a la historia de la Universidad.

El otro punto es donde dice: *“a continuación se presentan las políticas, objetivos y las acciones estratégicas que guiarán el quehacer general de la Universidad y respaldarán su gestión en particular y se organizará en áreas estratégicas...”*. Luego sale lo que nosotros hicimos, pero en realidad acordamos que era conveniente que se pusieran en los términos de los ejes estratégicos de PLANES.

Quiero hacer una sugerencia respetuosa a doña Heidy Rosales. Me parece bien la propuesta de acuerdo que ella hace pero debería de aparecer de constituir una sub-comisión integrada por doña Heidy Rosales, en su condición de miembro del Consejo Universitario, no como funcionaria del CPPI y en conjunto del Jefe del CPPI para que formulen el presente documento de Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas para el año 2009, el cual es producto el trabajo conjunto entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, considerando los ejes estratégicos de PLANES.

Me parece que eso es muy importante que esté. Me gustaría darle una revisión a este documento, porque me lo dieron hasta ahora. Hoy no voy a votar la firmeza del acuerdo hasta darme la oportunidad de leer todo para ver si realmente aparece todas las indicaciones.

Se que se hizo un trabajo de corrección pero hay algunas cosas que recuerdo que se dijeron y no las observo y me gustaría verlo.

En primera instancia estoy de acuerdo con las políticas generales y los objetivos que están en la propuesta, pero quiero garantizarme que estén algunos puntos esenciales que me interesaban.

Si doña Heidy Rosales lo tiene a bien, es incluir un punto 3) para que ella en conjunto con don Juan Carlos Parreaguirre se constituyan en comisión pero no como subalterna de don Juan Carlos sino como miembro del Consejo Universitario porque también ella conoce todos sobre los ejes de PLANES, entonces cómo pueden formularse y en la próxima sesión que se diga darle la firmeza al acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: En la parte de planificación habría incluido, que fue la parte de revisé y le di un orden diferente de algunas acciones que estaban como objetivos, incluí dos acciones importantes que quería mencionarlas que no estaban que son: *“darle al seguimiento al sistema específico de valoración del riesgo y revisar el proceso de autoevaluación del sistema de control interno”*.

Creo que es importante también establecerlas como acciones del Consejo Universitario. En la parte que participé revisé esa parte y me parecía que hacían falta.

Luego tenía una inquietud sobre la parte de la política del financiamiento y creo que se la había manifestado a don Rodrigo Arias, donde dice: *“mantener al menos las condiciones actuales el Convenio de Financiamiento de Educación Superior en la nueva negociación”*. Aquí hay un objetivo que no sé que tan estratégico sea, que sea mantener esto porque hasta el objetivo dice: *“consolidar a la UNED como una institución de educación superior que ofrece oportunidades educativas a los distintos sectores de la sociedad y en particular a los que han sido excluidos de la educación superior tradicional”*.

Para mí ese objetivo es de todo, es la misión de la UNED, entonces no debería de estar tan específica en este punto para sustentar acciones como estudios macroeconómicos, definición de indicadores que también habría que ver.

Otro punto es que el tema de la negociación no sé que tan conveniente sea mantener una política en este caso, sobre todo que estas políticas van a ser analizadas en CONARE e integradas en un documento, entonces no se sabe si decirles “mire la UNED ya quiere analizar”.

Le planteaba mi inquietud de si está política se mantiene o sería eliminarla, igual que la política 4).

Planteo la inquietud de que tan conveniente es mantener, sabemos que hay que hacer una estrategia interna de la Institución pero no establecerla aquí tan clara y que sea de acceso a todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que las políticas 3 y 4 no tienen sentido para mantenerlas en el documento.

La política 5) si y ampliada en el sentido de buscar muchas fuentes alternas de recursos para desarrollar nuevos proyectos, eso si debe de ser una política de la Universidad siempre para diferentes actividades. Se supone que esto marca el ámbito de acción de todos los funcionarios de la Universidad, pero si debemos de estar buscando más recursos para desarrollar nuevos y más amplios proyectos.

Por eso la política 5) la replantearía en esos términos y las políticas 3 y 4 las elimino porque creo que no tiene sentido incorporarlas ahí.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una sugerencia a doña Heidi Rosales. Ya que se va trabajar con esta orientación de ejes transversales, sería bueno que este documento de previo se indicara su fundamentación, me refiero a los artículos del Estatuto Orgánico que lo fundamenta, a los demás Lineamientos, etc., porque así se evitaría de que se estuviera dando redundancias en ese sentido.

O sea en una buena presentación debería de estar indicado de previo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta que presenta doña Heidy Rosales que sería aprobar el documento y realizar una sesión. Ahora se incorporaría un punto que es sobre todo para efectos de la presentación pública del documento que se haga incorporando los ejes de PLANES.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la observación de si agradecería que le demos firmeza hasta el miércoles para poder revisar todo bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: No le veo inconveniente. Se somete la aprobación de la propuesta presentada por doña Heidy Rosales con los cambios indicados en esta sesión. Sería acuerdos diferentes.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que está mal el procedimiento. Lo que tenemos es aprobar primero la propuesta presentada por mi persona de que se constituya una comisión integrada por doña Heidy Rosales como miembro del Consejo Universitario quien coordina, en conjunto con don Juan C. Parreaguirre para que traslade ese documento al formato que se había indicado, que es con base en los ejes estratégicos de PLANES, para lo cual se debe dejar claro cuál ha sido todo el procedimiento metodológico se consideró y que generó este documento.

Si aprobamos esto hoy entonces la propuesta de acuerdo que hace doña Heidy Rosales para hoy, habría que retomarla la próxima sesión donde se hace toda la secuencia y quedaría solo el 1) y 2), pero no podríamos aprobar el primer documento y el punto 3), este último bajo la consideración de que se pudiera modificar.

Para ser lógicos es primero constituir la comisión y dejar en agenda la propuesta de doña Heidy Rosales con el punto 1) y 2) mientras se formaliza eso, y en la próxima sesión se aprobaría solamente con las indicaciones del Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería entonces solo nombrar la Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio CPPI-054-2008 del 10 de julio del 2008 (REF. CU-413-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Políticas, objetivos y acciones estratégicas de la Universidad Estatal a Distancia para el período 2009".

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por la MBA. Heidy Rosales, en representación del Consejo Universitario, quien coordina, y el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, con el fin de que reformulen el documento con base en los ejes de PLANES.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios referente a la Carta de entendimiento suscrita entre la Universidad Estatal a Distancia y el Colegio Universitario de Alajuela.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 262-2008, Art. III, del 10 de julio del 2008 (REF. CU.CPDEyCU-2008-038), referente a las solicitudes de graduación de los estudiantes admitidos en el marco de la Carta de Entendimiento UNED-CUNA, para el Programa de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy a plantear un poco el antecedente del Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que proviene de una denuncia planteada por el Defensor de los Estudiantes, en el sentido de que en la Escuela Ciencias de la Administración no se aprobaron unas solicitudes de graduación de un grupo de estudiantes que provenían del Convenio de Articulación de la Educación Superior y de la Carta de Entendimiento que suscribió la UNED con el Colegio Universitario de Alajuela.

Esto porque argumentaba la Escuela de Administración que a esos estudiantes que estaban por graduarse, que ya habían cumplido con todos los requisitos para graduarse el CUNA les había reconocido materias de secundaria para el diploma que ellos presentaron a la UNED.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, convocó a la Escuela Ciencias de la Administración, al Encargado de la Carrera de Contabilidad a don Milton Ureña y a doña Hellen Chang que es la Encargada de Convenios en la Escuela para discutir sobre este punto y la posición de la Escuela era que no solo se debía de tener la graduación de estos estudiantes sino que los títulos que ya se habían entregado en esas condiciones deberían de anularse.

De ahí que la Comisión lo que hizo fue nombrar una comisión que fue avalada posteriormente por el Plenario en la que se incluía al señor Rector y al Vicerrector Académico por lo delicado del asunto, que implicaba anular títulos que la Universidad había emitido.

Finalmente nos reunimos para ver este asunto y privó el interés por los estudiantes, se resolvió de manera positiva hacia ellos y luego de algunas

consideraciones que fundamentan el marco legal en que la Universidad se ha movido con respecto a estos estudiantes provenientes del Colegio Universitario de Alajuela.

* * *

El M. ED JOAQUIN JIMENEZ da lectura al Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se puede entender que cuando se habla de Convenio igual que Carta de Entendimiento porque en la Comisión siempre se analizó fue lo de la Carta de Entendimiento. Ya que se dice: *“deben ser tratados bajo los términos que indica....”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe indicar: *“la carta de entendimiento”*.

Tengo dos observaciones al dictamen. En último punto debe decir “solo para los estudiantes del CUNA”, llegar a toda la población de estudiantes me parece que es mucho más difícil y es innecesario. Debería ser solo para estudiantes del CUNA que son los interesados.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia. Ahora son estudiantes de la UNED, entonces cómo se indica para que se comprenda eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería decir: *“estudiantes admitidos en el marco de la Carta de Entendimiento CUNA-UNED”*, para ese programa en particular porque hay varias articulaciones, aquí son solo los que están siguiendo la contaduría.

En los considerados, había recomendado que primero ubicáramos todo en el marco del Convenio de Articulación y en el primer considerando siento que hay dos puntos. Mi sugerencia es para que diga: *“1. La vigencia del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, aprobado por los Consejos Universitarios de las cuatro universidades estatales mediante el cual las universidades públicas pueden admitir estudiantes con el grado de diplomado provenientes de los Colegios Universitarios para seguir estudios de bachillerato dentro de la institución universitaria”* y *“2. La UNED suscribió una Carta de Entendimiento con el Colegio Universitario de Alajuela, en el marco del Convenio de Articulación para que estudiantes con el título de Diplomado del CUNA en “Contabilidad y Finanzas continúen estudios dentro del Programa de Administración con énfasis en Contaduría en la Universidad”*.

Así quedaría especificado las dos cosas y sobre todo porque teníamos por una preocupación que tenía el Encargado del Programa, se tiene que ver que es una condición que rige para las cuatro universidades estatales. No es que la UNED inventó es que los cuatro Consejos suscribieron el Convenio y todas pueden tener una situación exactamente igual.

Pero el convenio no faculta a cuestionar el número y tipo de cursos que los estudiantes llevaron dentro de la institución para-universitaria para graduarse allá.

Aquí lo que se dice del convenio es que se acepta el título de Diplomado y con base en eso se sigue adelante.

Lo demás es el plan específico de estudios y ahí le comentaba a don Milton Ureña, si se falló en la elaboración del plan específico de estudios es culpa del Encargado de Programa no es culpa del estudiante porque en ese momento era algo en abstracto, no tenían nombres de estudiantes.

Si no hay observaciones se aprobaría con estas modificaciones.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 262-2008, Art. III, del 10 de julio del 2008 (REF. CU.CPDEyCU-2008-038), referente a las solicitudes de graduación de los estudiantes admitidos en el marco de la Carta de Entendimiento UNED-CUNA, para el Programa de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La vigencia del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, aprobado por los Consejos Universitarios de las cuatro universidades estatales, mediante el cual las universidades públicas pueden admitir estudiantes con el grado de diplomado, provenientes de los colegios universitarios, para seguir estudios de bachillerato dentro de la institución universitaria.**
- 2. La UNED suscribió una carta de entendimiento con el Colegio Universitario de Alajuela amparado al Marco del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica, para que estudiantes con el título de Diplomado del CUNA en Contabilidad y Finanzas, continúen estudios dentro del Programa de Administración con énfasis en Contaduría en la Universidad.**
- 3. A partir de dicha carta de entendimiento han ingresado a la carrera de Administración de Empresas con énfasis en**

Contaduría de la UNED, un grupo de estudiantes provenientes del Colegio Universitario de Alajuela con el título de diplomado en Contabilidad y Finanzas.

4. El artículo 6 del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica indica que: *“Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal aceptarán los grados de diplomados otorgados por los colegios universitarios y la ECAG con el fin de que los graduados de dichas instituciones puedan continuar estudios de grado superior en las carreras a las que los diplomados indicados den acceso...”*
5. La Escuela de Ciencias de la Administración procedió a tramitar los ingresos a carrera respectivos a los estudiantes que así lo solicitaron, con base en la cláusula segunda de la carta de entendimiento.
6. Los compromisos adquiridos por la UNED mediante convenios o cartas de entendimiento con otras entidades nacionales o internacionales, deben ser respetadas en todos sus extremos, en tanto las partes no acuerden modificar lo convenido.

SE ACUERDA:

1. Indicar al Encargado de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría que proceda a aprobar las solicitudes de Graduación pendientes de los estudiantes que en virtud de lo convenido y actuado, cumplieron con todos los requisitos indicados en la carta de entendimiento con el Colegio Universitario de Alajuela.
2. Solicitar a la Oficina de Registro que proceda a realizar los trámites pertinentes para que la graduación de estos estudiantes se realice de manera extraordinaria y lo antes posible.
3. Instruir a la Escuela de Ciencias de la Administración que todos los estudiantes que tienen ingreso en la carrera de bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, que ingresaron a este programa mediante la carta de entendimiento UNED-CUNA deben ser tratados bajo los términos que indica el convenio.
4. Indicar a la Escuela de Ciencias de Administración que los estudiantes que al amparo de este convenio, obtengan el título de bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría en la UNED, pueden continuar con estudios a nivel

de licenciatura, sin ningún impedimento académico, para lo cual solo deben aprobar los cursos indicados en la cláusula primera de la carta de entendimiento UNED-CUNA.

5. Solicitar a la Administración comunicar a las autoridades correspondientes del CUNA, que la UNED no admitirá más estudiantes amparados al convenio suscrito mediante la carta de entendimiento suscrita en diciembre del 2003, por el MBA. Rodrigo Arias Camacho, en su condición de Rector de la UNED y el Sr. Dagoberto González López, en su condición de Decano del CUNA, hasta tanto las partes no revisen los términos suscritos en la citada carta con base en las cláusulas quinta y sexta del dicho documento.
6. Solicitar a la Administración que haga este acuerdo del conocimiento de los estudiantes admitidos en el marco de la Carta de Entendimiento UNED-CUNA, de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.

ACUERDO FIRME

7. Propuesta para realizar sesiones extraordinarias para analizar dictámenes de las Comisiones.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria los últimos miércoles de cada mes, con el fin de analizar prioritariamente los dictámenes de las comisiones de trabajo del Consejo Universitario, y otros puntos pendientes incluidos en la agenda.

Asimismo, se autoriza al señor Rector reunirse con los miembros internos de este Consejo, para que preparen propuestas de acuerdos en relación puntos pendientes en la agenda.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser trece horas y diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / EF**